



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIX - Nº 93
CORDOBA, (R.A.), MARTES 19 DE JUNIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Maximiani Carlos Alberto s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 2378-A-07), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 26/06/2012, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una pick-up marca NAKAI modelo CHANGAN SC 1010 año: 1998 dominio CIZ 170. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Lozada, Secretaria. Revisar en Calle Colombres 1769 B° San Martín el día 25/06/2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar.
2 días – 14668 – 21/6/2012 - \$ 80.-

Por orden del Juzgado de la. Inst. y 4ta, Non en lo CC de Río IV, Sec. : N° 7, en autos "Alaniz, Alicia c/ Maldonado. Oscar Emilio-Ejecutivo" la Mart Sonia Aguilera, MP 01-1164, el día 22/06/12 a las 11:00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Mart. y Corredores Públicos de la Pcia de Cba., sito en Alvear 196 (esq. Alonso) Río IV, sacará a subasta Un automóvil marca Fiat, tipo Rural 5 ptas, MOD. Palio Weekend TD LUX, D° BUM-962 de propiedad del Sr. Oscar Emilio Maldonado, sin base, dinero de cdo. efectivo y al mejor postor más comisión de ley al mart. más el 2% (art. 23 Y 24 ley 9505). Inc. Min.: \$500.-El rodado será entregado una vez aprobada la subasta y previa inscrip. por ante el Reg. pertinente. Publíquense edictos por el término de 3 días en BOLETIN OFICIAL y diario Puntal.- Revisar el día 21/06/12 de 16:00 a 18:00hs. en Juárez Celman 537, Río IV.- El comprador en comisión indicará en el acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de 5 días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizará el día señalado, tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Fdo.: Sandra Tibaldi de Berteau – Juez. Jorge Hubert Cossanini – Secretario. Río Cuarto, 8 de Junio de 2012.
3 días – 14825 – 22/6/2012 - \$ 216.-

RIO CUARTO – Orden Jgdo. Civil, Comercial y Familia de 1ra. Inst. 6ta. Nom. de Río Cuarto, Secretaria a cargo Dra. Carla Victoria Mana, en: "Concurso Especial Deducido por el BANCO NACION ARGENTINA EN AUTOS: FIGUEROA, Dante Israel - Quiebra Propia - Expte. 395837", el Mart. Oscar Ariel Fernández, m.p., 01-1172, el día 28/06/2012 a las 10:30 Hs., y/o 1er, día hábil siguiente a la misma hora y lugar Juzgado de Paz de Sampacho (Cba) sito en calle Hipólito Irigoyen N° 425, rematará inmueble ubicado en

esa localidad en calle Colon N° 717, propiedad inscrita en el registro general de la provincia en Folio 30.314, Tomo 122, Año 1977, a nombre del demandado, Nom. Catastral 01-02-08-09, número de cuenta D.G.R. 24.01.0.713.321/7, SUP, Total según títulos 350mts2.- Bases: Pesos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Ocho con Sesenta y un centavos (\$ 43.788,41), en caso de no haber postores por esta previa espera de ley se procederá Con la venta por sus 2/3 partes o sea la suma de Pesos Veintinueve Mil Ciento Noventa y Dos (\$ 29.192).-Mejoras: Living. pasillo de distribución, Cocina - Comedor, dos (2) Habitaciones, Dos (2) Garajes, Despensa, Patio con Galería y Asador. Y baño. Servicios: pavimento, agua corriente, electricidad, gas natural, Cloacas sin conectar.- Estado de ocupación: Ocupado., Condiciones de venta: el Comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra a cuenta de precio. dinero de contado, con más la comisión de ley al martillero (3%), el saldo del monto de compra deberá abonarse al aprobarse la subasta. Transcurrido el término de quince días desde ejecutoriado el Auto Interlocutorio del remata, deberá depositarse el saldo del precio, bajo apercibimiento de aplicare intereses equivalentes al dos por ciento (2%) mensual.- Se hace saber a los Compradores que cuando los montos a abonar por saldo de compra superen los \$30.000 deberá hacerse vía bancaria por transferencia electrónica.- El adquirente deberá abonar el 2% del precio de subasta para la prevención de la violencia familiar conforme lo prevé el Art. 24 ley 9505.- Se autoriza la compra en comisión. Incremento mínimo de las posturas \$1.000.- Revisar: días de subasta en el horario de 10:00 a 10,30 Hs.- Informes: al Martillero Oscar Ariel Fernández en Constitución N° 920, 1er, Piso, Dpto. "A" - Río Cuarto- Tel.(0358) 4637221 - 155067244 de 17 a 20,00 hs.- Río Cuarto, 7 Junio de 2012. Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria.
7 días – 14826 – 28/6/2012 - \$ 896.-

O/Juez C.C.C y Flia -, Of. Ejec. Fisc. - Cosquin, Seco Dra. González. Mart. López (01-668) reat. 22/06/12, 11hs. o 1er día hábil subsig. en caso de resultar el desig. inhábil, en la Sede del Juzg. de Cosquin, Catamarca N° 162, lote baldío, libre de ocup. y cosas, ubic. en C. del Monte, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba. autos "Municip. de C. del Monte c/ Landoni, Oscar Santos - Ejec. Fisc. (82995), Lte. 7 - Mza. 140, s/calle Río Uruguay s/n°, B° El Zapato. La zona posee serv. de agua ctte. y energ.eléct. Base \$15.200. Sup.761.22M2., Mat. 1.126.464(23), Cta. DGR: 23010832162/3. a nomb. del ddo. Condic.: dinero en efvo. o cheq. certif. y al m. postor, seña 20% acto de sub. y a cta. de precio, más com. mart.(5%), y 2% para la Prev.

de Violencia Fliar. (art.24,Ley 9505). Saldo al aprob. la sub., de exced. 30 días, podrá consig. el saldo, si no int. mens. 2.5% (Art. 589 2da. pte.) Post. Mín. \$200.- Comp.Com. consig. nomb., DNI y domic. (Art.586 CPC). Se Notif. por este medio al ddo. rebelde y event. Herederos y se pone en conocimiento que se toma razón del presente proveído en los autos homónimos, ingresados bajo el N° 89687. No se aceptan cesiones de derec. y acc. corresp. a la adq. por subasta, bajo ningún concepto, siendo ello condic. de la compra. Tit. los que obran en autos. Informes a Martillera en D. Quirós 395-40 IIE"-Cba.-Te.0351-153650650.- Fdo. Dra. González (Sec) Ot. 13/06/12.-
3 días – 14995 – 22/6/2012 - \$ 180.-

O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 4 Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Bricard Joseph Jean Claude – Presentación Múltiple Fiscal exptes 30880; 30867; 30849; 30884; Valdeman Damian M.P. 01-252 rematará el 22/06/2012 a las 09:00hs; 09:20hs; 09:30hs; 09:40hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., los siguientes bien: Lotes de terrenos baldíos ubicados en Valle el Dorado, Pedanía Monsalvo, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., que en el plano de la soc. vendedora se designan de la siguiente manera: 1) Mza 32 Lote 6 Sup. 867,60m2, Desocupado 2) Mza 19 Lote 13 Sup. 600 mts 1250 cm2, Desocupado. 3) Mza 11, Lote 1 Sup 784,40m2 Desocupado. 4) Mza 32, Lote 4 Sup. de 684 mts 8.671dm2, Ocupado. Todos Insc. al F° 3832 del A°1.977 a nombre de Bricard, Joseph Jean Claude.- todos baldíos. CONDICIONES: Base: 1) \$ 1.278 2) \$ 1.376 3) \$ 1.966 4) \$ 1.376 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Municipalidad de Villa Rumipal y/o al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Claudia Pierna - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 14 de Junio de 2012.-
3 días – 15026 – 22/6/2012 - \$ 288.-

O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 4 Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Bricard Joseph Jean Claude – Presentación Múltiple Fiscal Exptes 30309; 30870; 30854 Mario Maluf M.P. 01-1345 rematará el 22/06/2012 a las 10:50hs; 11:00hs; 11:10hs en la sala de remates del tribunal sito

en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., los siguientes bien: Lotes de terrenos baldíos ubicados en Valle el Dorado, Pedanía Monsalvo, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., que en el plano de la soc. vendedora se designan de la siguiente manera: 1) Mza 26 Lote 6 Sup. 827,325 m2 Desocupado 2) Mza 19 Lote 15 Sup. de 795 mts 3750 cm2 Desocupado 3) Mza 15 Lote 5 Sup. 584,08m2 Ocupado.- Todos Insc. al F° 3832 del A°1.977 a nombre de Bricard, Joseph Jean Claude.- todos baldíos. CONDICIONES: Base: 1) \$ 1.278 2) 1.572 3) \$ 1.179 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Municipalidad de Villa Rumipal y/o al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Claudia Pierna - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 14 de Junio de 2012.-
3 días – 15027 – 22/6/2012 - \$ 252.-

O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 4 Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Bricard Joseph Jean Claude – Presentación Múltiple Fiscal exptes 30868; 30866; 30979; 30883; 30881; 30877 Valdeman Cristian M.P. 01-1311 rematará el 22/06/2012 a las 09:50hs; 10:00hs; 10:10hs; 10:20hs; 10:30hs; 10:40hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., los siguientes bien: Lotes de terrenos baldíos ubicados en Valle el Dorado, Pedanía Monsalvo, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., que en el plano de la soc. vendedora se designan de la siguiente manera: 1) Mza 19 Lote 18 Sup. de 675m2 Desocupado. 2) Mza 18 Lote 10 Sup. 675m2. Desocupado. 3) Mza 34 Lote 20 Sup. 563,10m2, Ocupado 4) Mza 32 Lote 3 Sup. de 751, 7.632m2 Ocupado 5) Mza 32 Lote 1 Sup. de 650 mts 6.046cm2, Ocupado 6) Mza 32 Lote 9 Sup. de 867.5888cm2 Ocupado. Todos Insc. al F° 3832 del A°1.977 a nombre de Bricard, Joseph Jean Claude.- todos baldíos. CONDICIONES: Bases: 1) \$ 1.376 2) \$ 1.376 3) \$ 1.179 4) \$ 1.572 5) \$ 1.278 6) \$ 1.769 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de

P.C.).- REVISAR E INFORMES: Municipalidad de Villa Rumipal y/o al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Claudia Pierna - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 14 de Junio de 2.012.-

3 días – 15028 – 22/6/2012 - \$ 312.-

O. Juez 31a Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO MACRO S.A. C/ FALO MARCELO EJECUTIVO-CUENTA CORRIENTE BANCARIA (Expte. N° 2130011/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 26/06/12 a las 11:30 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle AM. Bas 158 P.B.; Inmueble inscripto a la Matrícula N° 524651 (13), a nombre de FALO, Marcelo (100%); Lote 3, Mz. 28, Sup 1080 mts2; sito en calle Las Ovejas N° 354 (s/n a la vista), del Country San Isidro, Villa. Allende; MEJORAS: techo a 2 aguas, jardín sobre su frente, cochera p/2 autos, living c/ estufa hogar, comedor, ambos con salida al jardín, cocina, lavadero con tendedero, 1 habitación, 2 baños completos, uno de ellos zonificado, 1 dorm. en suite, otros 2 dorm., galería cubierta con - asador" el resto de la sup es patio de césped - OCUPACION: demandado y grupo familiar (según const. agregada en autos).- CONDICIONES: Base (\$ 301.504) o sus 2/3 partes en caso de no haber oferentes (\$ 201.003), contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar. Si la aprob. se produjera vencidos los 60 días del remate, abonará un int. compenso del 2% nom. mensual hasta su pago, debiendo quien compra constituir domicilio.- Post. Mín. \$ 2.000. Comisionistas (art. 586 del C.PoC).- Informes al Mart. Corro 219, 2° Piso, Dpto. "A" - Tel: 4218716 - 3516501338. Of. Cba. 18/06/12.- Dra. Weinhold de Obregon - Secretaria.-

5 días - 15048 - 26/6/2012 - \$ 380.-

Juez 27ª CC.- En autos: "LINARES, LUIS ALBERTO Y OTRO c/ PANADERIA Y CONFITERIA GLORIA Y OTROS-ORDINARIO OTROS- Expte. N°2240873/36, Mart. Pellegrini (Mat.01-286), c/dom. en Bv. San Juan 373 Piso 1º. of. "A", Cba. Rematará el 22/06/12 10.30 Hs., S. de Remates, A. M. Bas N°158, Cba. Lote de terreno 301, 14 m2 de sup., sito en calle Obispo Marcellano N°3957, B° Alto Verde, Cba. inscripto en la Matr. N°311895, a nombre de Silvia Mónica Capdevila de Linares. BASE: \$ 188.132.= CONDICIONES DE VENTA: Dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de la compra, como seña y a cuenta de precio, con mas la comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Deberá abonar el 2% previsto en el art. 24 de la ley 9505. Si el pago del saldo se realizara después de los 30 días del remate o 3 días hábiles de aprobada, dicho saldo devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el BCRA, con mas el 2% mensual. Comprador en comisión deberá indicar en el acto de la subasta, el nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de los 5 días posteriores al remate y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. POSTURA MINIMA: \$ 2.000.= MEJORAS: Casa habitación, living comedor, 3 dormitorios, baño, jardín, pileta garaje. INFORMES: de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Informes: Martillero Te. 3516410111.- Edictos Hoy Día Córdoba.- Of.

/06/12.- Beatriz Trombetta de Games - Secretaria.

3 días – 15049 – 22/6/2012 - \$ 312.-

O. Juez 38ª Nom. Civ. y Com. en autos "DAFKIN S.R.L. C/ CAMPISANO MARIO PASCUAL Y OTRO-EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 1293594/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 26/06/12 a las 10:30 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Inmueble sito en calle Bonorino N° 4532 (s/n° a la vista, a 30 mts. de la esq. Formada con calle De Las Leyes Agrarias) de B° Carcano, inscripto a la Matrícula n° 156.237 (11), a nombre de CAMPISANO, Mario Pascual; Lote 6 Mz. 18, Sup. 396 mts2; MEJORAS: jardín con verja; garaje; cocina-comedor; living; 2 dormitorios; baño. Al fondo, construcción de 12x7 mts.- OCUPACION: Titular Dominial.- CONDICIONES: BASE: \$ 61.870, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- No procede compra en Comisión.- Post. Mín. \$1.000.- Informes al Mart. Corro N° 219, 2° Piso, Dpto. "A"-Tel: 4218716-153868522 - Of. Cba. 15/06/12.- Dr. Gómez-Secretario.-

3 días – 15050 – 22/6/2012 - \$ 156.-

CITACIONES

VILLA DOLORES – El Juez de 1ª. Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Dr. Mario Rodolfo Alvarez, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos "Pereyra, Ramón Alejandro – Beneficio de Litigar sin gastos", cita y emplaza a la sucesión de José Ernesto Chavero para que en el término de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Villa Dolores, 26 de Abril de 2012. Fdo.: Dra. María Victoria Castellano – Secretaria.

5 días – 11891 – 26/6/2012 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez de primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "Comuna de Charbonier c/ 1) Tilch, Jorge Herman, Expte. N° 116417; 2) Ferreira Corbelle, Alfonso, Expte. N° 116422; 3) Ferrari, Jose, Expte. N° 116423- Ejecutivos Fiscales" cita y emplaza a los Sres. 1) Tilch, Jorge Hermán, propietario del inmueble designado como Lote "J" de la Mza. 59, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula 9918541; 2) Ferreira Corbelle, Alfonso propietario de los inmuebles designados como Lote "K" de la Mza 68 y Lote L"" de la Mza. 68, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo las Matrículas N° 827360 y 827353 respectivamente; 3) Ferrari, José propietario del inmueble designado como Lote "P" de la Mza. 93, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Folio 18291 del Año 1954, todos ubicados en Barrio Santa Isabel de la Localidad de Charbonier, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a sus derechos de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez; Federico Maschietto, Pprosecretario Letrado.-

5 días – 14077 – 26/6/2012 - \$ 100.

COSQUIN - La Sra. Juez de primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "Municipalidad de los Cocos c/ 1) Pinto, Jose Nicolas y Otros- Expte. N° 97718; 2) Scarinci, Nora Maria- Expte. N° 77898; 3) Fresno, Cecilio- Expte. N° 97809; 4) Pessolano, Jorge Enrique- Expte. N° 97717 - Ejecutivos Fiscales"- , cita y emplaza a los Sres. 1) Pinto, José, Nicolás, Pinto, Mariano, Pinto, Vicente y Pinto, Eliseo, propietarios del inmueble designado como Lote 10 de la Mza. "B", inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Folio 35469 del Año 1951; 2) Scarinci, Nora María, propietaria de los inmuebles designados como Lote 1 de la Mza. 17 y Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Mza. 18, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo las Matrículas 385400, 385401, 385402, 385403 y 385404 respectivamente; 3) Fresno, Cecilio propietario del inmueble designado como Lote 35 de la Mza. "C", inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 1 199523; 4) Pessolano, Jorge Enrique propietario del inmueble designado como Lote 4 de la Mza. "J", inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 942218, ubicados todos en la Localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a sus derechos de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez; Federico Maschietto, Prosecretario.

5 días – 14078 – 26/6/2012 - \$ 112.

VILLA MARIA - El Señor Juez de lo Instancia 3o Nominación Civil, Comercial y Familia de Villa María, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo en los autos caratulados: "Primo Norma c/ Murgiondo Atilio Francisco y Otros- Prepara Vía Ejecutiva Expte N° 558851" ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 08 de junio de 2012.... Conforme las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C. suspéndase el trámite de los presentes; a los fines de la citación de los herederos del demandado Francisco Cleto Murgiondo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos conforme art. 4 Ley 9024 (modif. por ley 9118)... Fdo: Olga Miskoff de Salcedo-Secretaria.-

5 días – 14774 – 26/6/2012 - \$ 45.

Ordenado en autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Colazo Cristian Andrés - Abreviado - Expte N° 1965880/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 11 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Bruera Eduardo Benito: Juez, y el Dr. Carezzano Juan Alberto: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. Colazo Cristian Andrés DNI: 26.179.915 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de mayo de 2012. ... Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C: Cítese y emplácese al demandado Sr. Cristian Andres

Colazo DNI 26.179.915 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y en la misma oportunidad ofrezca la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos prestos por el art. 507, 508, 509 y conc. del CPC, a cuyo fin: Publíquense/edictos en el "Boletín Oficial.-" FDO: Dra. María M. Miró (Secretaria). Eduardo B. Bruera (Juez).

5 días – 14629 – 26/6/2012 - \$ 64.

Ordenado en autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Gattone Carina Andrea - Abreviado - Expte N° 2159132/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Héctor Enrique Lucero: Juez, y la Dra. Alonso de Márquez María Cristina: Secretaria, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio a la Sra. Gattone, Carina Andrea DNI: 22.009.032 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de mayo de 2011. Agréguese el poder, la documental y la boleta de aportes acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C). Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad...". FDO: Dra. Alonso de Marquez Maria Cristina (Secretaria); Dr. Lucero Hector Enrique (Juez). Otro Decreto: "Córdoba, quince (15) de mayo de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del decreto de fs, 13 a Carina Andrea Gapone sustituyéndose el p azogue de allí surge por el de veinte días (art. 165 cffc). Notifíquese. FDO: Dra. Alonso de Marquez Maria Cristina (Secretaria); Dr., Lucero Hector Enrique (Juez).

5 días – 14630 – 26/6/2012 - \$ 100.

VILLA MARIA - El Señor Juez de lo Instancia 3o Nominación Civil, Comercial y Familia de Villa María, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo en los autos caratulados: "Primo Norma c/ Murgiondo Atilio Francisco y Otros- Desalojo Expte N° 558932", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06 de junio de 2012.... Conforme las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C. suspéndase el trámite de los presentes: a los fines de la citación de los herederos del demandado -Francisco Cleto Murgiondo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos conforme art. 4 Ley 9024 (modif. por ley 9118)... Fdo: Augusto Cammisa-Juez, Olga Miskoff de Salcedo-Secretaria.-

5 días – 144775 – 26/6/2012 - \$ 48.

El Sr. Juez de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Luis E. Belitzky, en los autos caratulados "Balmaceda, Jazmín Azul c/ Escobares, Lucas Alberto - Acción de filiación - Contencioso- Expte.N0 246459", cita

y emplaza al demandado Sr. Escobares Lucas Alberto DNI.Nº: 32.406.279, para que comparezca a los fines previstos por el art. 60 de la Ley 7676 fijase nueva audiencia para el día 25 de julio del año en curso, a las 9:30 horas, con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer las partes personalmente, con patrocinio letrado, bajo apercibimiento del art.61 del cuerpo legal citado. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el boletín oficial, librese providencia al Sr. Juez de Paz de Rafael García y cédula de notificación al domicilio sito en calle Mayorga 1468.- Fdo.: Dr. Luís E. Belitzky - Juez de Familia - Dra. Leila Richiardone - Prosecretaria.- 5 días - 14742 - 26/6/2012 - \$ 51.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Sra. Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma, cita y emplaza al demandado Sr. Araya Americo Argentino, D.N.I. 16.015.254, en los autos caratulados "Compañía Financiera Argentina S.A. c/ Araya Americo Argentino - Ejecutivo = 1768586/36 = 18/11/09", para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en tres días más vencidos los primeros opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento demandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Sr. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez; Sra. Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma, Secretaria. 5 días - 14471 - 26/6/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª. Nom. Civil y Comercial, de Córdoba, en los autos caratulados "PASINI, VILMA LUISA C/ TAMBURO, HILDA GRACIELA Y OTROS- ABREVIADO-OTROS- Nro. 2302308/36", CITA Y EMPLAZA al la SRA. HILDA GRACIELA TAMBURO a fin que comparezca en estos autos, en los terminus de la siguiente resolución "Córdoba, veintitrés (23) de abril de 2012. Agréguese. Proveyéndose a fs. 01/05: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de Juicio Abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC. Notifíquese. Téngase presente el Planteo de Inconstitucionalidad del art 505 del CC. Ley 24432, para su oportunidad. Fdo. María del Pilar Elbersci. Juez. Arturo Rolando Gómez. Secretario. Of. 6 de Junio de 2012.- 5 días - 14715 - 26/6/2012 - \$ 60.-

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Arturo Rolando Gómez, en estos autos caratulados "CHARA CROSS, Leandro Enrique - Sumarias (Expte. N° 2230355/36)" resolvió: Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Firmado: María del Pilar Elbersci - Juez; Arturo Rolando Gómez, Secretario. Of: 04/05/2012. 2 días - 10573 - 19/6/2012 - s/c.-

La Señora Juez de 1º Instancia y 24º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de

Córdoba, Dra. Gabriela Inés Farauo con domicilio en calle Caseros N° 555 P.B. Pasillo sobre calle Arturo M. Bas de esta Ciudad de Córdoba, Palacio de Tribunales I, cita a los que se consideren con derecho a oposición en los autos caratulados " Expósito Alicia Beatriz – Sumarias – Cuerpo I – Expte. N° 1342827/36 ". ... Publíquense edictos en un diario Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses debiendo formularse las oposiciones dentro de los quince días hábiles que se computarán desde la última publicación. Fdo. Dra. Gabriela Inés Farauo, Juez. Dra. Mirta I. Morresi, Secretaria. 2 días - 6266 - 19/6/2012 - \$ 45 .-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEMARÍA MARÍA ROSA, en autos caratulados: Racca Gabriel Santiago – Buffa Anita – Racca Santiago Héctor y Racca Guillermo Francisco - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 335202 – C.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de mayo de 2012. Fdo.: Dra. Martínez Gavier Susana, Juez; Dr. Marcelo Gutiérrez, Secretaria. 5 días - 12788 - 19/6/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE VAYSSETTES, DNI. N° 6.602.274, en autos caratulados: Vayssettes, Pedro Enrique - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 563689, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Juan Carlos Vilches, Secretario. 5 días - 13505 - 19/6/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERON CARMEN SOLEDAD DE JESÚS y MONJE ALFREDO, en autos caratulados: Veron Carmen Soledad de Jesús - Monje Alfredo - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1970527/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Alicia del Carmen Mira, Juez; Dra. María Inés López Peña, Secretaria. 5 días - 13486 - 21/6/2012 - \$ 45 .-

MORTEROS. El Sr. Juez de Primera Inst. Civil y Comercial, de Control, de Conciliación, Familia y Menores de la ciudad de Morteros, en estos autos caratulados "Espinardi, Nicolás Benito - Declaratoria de Herederos". (Expte. N° 476029). Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de NICOLAS BENITO ESPINARDI, para que en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho. Ofic., Morteros 17/04/2012. Fdo. José María Herrán -Juez - Liliana Elizabeth Laines - Secretaria. 5 días - 14405 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos que se consideren con derecho a la herencia de NORMA LIDIA CARO, en los autos caratulados "Caro, Norma Lidia - Declaratoria de Herederos" exp. N° 2307790/36 por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez. González Zamar Leonardo Casimiro. Secretario. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina - Córdoba, 29 de mayo de 2012. 5 días - 14420 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEÓN JOSÉ AFFORI, en autos caratulados: "Affori León José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2311451/36 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Junio de 2012. Prosecretaria: Dra. Sosa María Soledad. 5 días - 14421 - 26/6/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ERMELINDA BARRIOS para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Barrios María Ermelinda - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 11 de junio de 2012. Fdo. Dra. Nora Carignano, Secretaria y Dra. Analía G. de Imahorn, Jueza Civil y Comercial. 5 días - 14258 - 26/6/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EUGENIO ATILIO BORIS ATANASOFF, M.I. N° 2.898.668 y MARÍA DELIA O DELIA MARÍA GONZALEZ, LC N° 7.660.072 en autos "Atanasoff, Eugenio Atilio Boris y González, María Delia o Delia María - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 572774), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 30 de mayo de 2012. 5 días - 14303 - 26/6/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. 4º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUILLERMO PEDRO MOLINELLI, en los autos caratulados "Molinelli, Guillermo Pedro - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 31 de mayo de 2012. 5 días - 14257 - 26/6/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación

y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENITO FELIMÓN RAMÓN CHALP, M.I. N° 2.906.331 en autos "Chalp, Benito Felimón Ramón - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 572782), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 30/5/2012. 5 días - 14302 - 26/6/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARAANGÉLICA PALACIOS, L.E. N° 4.245.496 en autos "Palacios, Sara Angélica - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 572807), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 30 de mayo de 2012. 5 días - 14304 - 26/6/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, Dr. Edgardo R. Battagliero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLADI TERESA MARTINEZ, D.N.I. N° 4.448.613, en autos "Martínez, Gladi Teresa - Declaratoria de herederos " (Expte. N° 533945), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 03 de Abril de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno - Juez; Dr. Eduardo R. Battagliero - Secretario. 5 días - 14301 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMAN EDUARDO EUFEMIO y TORRES MARIA DINA en autos caratulados: Guzmán Eduardo Eufemio - Torres María Dina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2246150/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de mayo de 2012. Secretaria: Silvia Inés Wermuth de Montserrat. Juez: Germán Almeida. 5 días - 14463 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLARREAL ANTONIA REVECA y GONZALEZ VICENTE FELIPE en autos caratulados: Villarreal Antonia Reveca - González Vicente Felipe - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2282339/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de abril de 2012. Secretaria: Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Victoria María Tagle. 5 días - 14464 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRRE BLANCAAMALIA en

autos caratulados: Aguirre Blanca Amalia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2311879/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de junio de 2012. Secretaria: Domingo Ignacio Fassetta. Juez: María C. Sammartino.

5 días - 14465 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAEZ ESTHER GUADALUPE en autos caratulados: Baez Esther Guadalupe - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2311874/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.

5 días - 14466 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAIVA HORTENSIA DEL CORAZON DE JESUS en autos caratulados: Paiva Hortensia del Corazón de Jesús - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2248166/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de octubre de 2011. Secretaria: María Alejandra Romero. Juez: Héctor Gustavo Ortiz.

5 días - 14467 - 26/6/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ EMA ANTONIA en autos caratulados: González Ema Antonia - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 11 de junio de 2012. Secretaria: Nelson Ñañez (N° 2) Juez Cristina Coste de Herrero.

5 días - 14468 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "Casasnovas José Pablo - Declaratoria de Herederos - Expte. 2284506/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria Monay de Lattanzi Elba Haidee, Junio de 2012.

5 días - 14306 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO LUIS BUSTOS en autos caratulados: Bustos Aldo Luis - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2312379/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2012. Secretaria: Villalba Aquiles Julio. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 14469 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO GABRIEL BARCELO en autos caratulados: Barcelo Sergio Gabriel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2307404/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de mayo de 2012. Secretaria: Trombetta de Games Beatriz Elva. Juez: García Sagues José Luis.

5 días - 14470 - 26/6/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. La señora Juez de 1ª Inst. 6ª Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERMER CÉSAR FALCO, D.N.I. 16.289.292, en autos caratulados "Falco, Ermer César - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 561913 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso -Juez- Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria.

5 días - 14452 - 26/6/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. La señora Juez de 1º Inst. 6ª Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIULIANO CLAUDIA FABIANA, D.N.I. 17.189.634, en autos caratulados "Giuliano Claudia Fabiana - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 562109 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso -Juez- Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria.

5 días - 14453 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PONCE CARMEN PABLA en autos caratulados: Ponce Carmen Pabla - Testamentario - Expte. N° 2141607/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de mayo de 2012. Prosecretaria: Montañana Verónica del Valle. Juez: Dr. Garzón Molina Rafael.

5 días - 14417 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LASCANO RETO o LASCANO MARTHA ELENA en autos caratulados: Lascano Reto o Lascano Martha Elena - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2302853/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Singer Berrotarán de Martínez María Adelina. Juez: Dr. Guillermo César Laferriere (P.A.T.).

5 días - 14418 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y

Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUNO LIDIA BEATRIZ en autos caratulados: Bruno Lidia Beatriz - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2242106/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Dr. Ossola Federico Alejandro.

5 días - 14419 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMBESI JOSE FELIPE en autos caratulados: Tombesi, José Felipe - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2303012/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de mayo de 2012. Secretaria: Monfarrell Ricardo Guillermo. Juez: Cordeiro Clara María.

5 días - 14422 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLINA VICTORIO NICOLAS en autos caratulados: Molina, Víctorio Nicolás - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1774075/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de mayo de 2012. Secretaria: Nilda Estela Villagran. Juez: Héctor Daniel Suárez.

5 días - 14423 - 26/6/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Bell Ville, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELLA PUPPA ANTONIO AMÉRICO en autos caratulados: Della Puppa, Antonio Américo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 10/05 Letra "D" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 29 de mayo de 2012. Prosecretaria: Hernán Carranza. Juez: Víctor Miguel Cemborain.

5 días - 14424 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMABILE VICENTE DANIEL en autos caratulados: Amabile Vicente Daniel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2229424/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene. Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 14427 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTAMANTE, LIDIA ZULEMA en autos caratulados: Bustamante Lidia Zulema - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2304812/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de abril de 2012. Secretaria: Alonso de Márquez, María C. Juez: Lucero, Héctor Enrique.

5 días - 14428 - 26/6/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, José Antonio Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de NÉLIDA ESTHER LANARI - LC N° 04.628.644; en autos caratulados: "Lanari, Nélide Esther - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 569270, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 1 de junio de 2012. Fdo. José Antonio Peralta -Juez; Mariana Andrea Pavón - Secretaria.

5 días - 14436 - 26/6/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OMISOLO ALDO HECTOR L.E. 6.564.779 en autos caratulados "Omisoalo Aldo Héctor - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 416.025, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 17 de mayo de 2012. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez - Dra. Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria.

5 días - 14435 - 26/6/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y 2ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, cita y emplaza a los sucesores de PERETTI GUSTAVO ADRIAN, D.N.I. 14.624.910 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: Peretti Gustavo Adrián - Declaratoria de herederos - Expte. N° 540104 - Cuerpo 1, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina Río Cuarto, Mayo de 2012. - Dra. Anabel Valdez Mercado, secretaria.

5 días - 14447 - 26/6/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO: El Señor Juez C.C. de 3º Nominación de Río Cuarto, Dr. Rolando Guadagna, Secretaria N° 06, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de MARGARITA FLORIT LC. 2.899.117 en autos "Florit Margarita - Declaratoria de Herederos (Expte. 459108)", para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 4 de Junio de 2012.- Fdo. Rolando Guadagna (Juez) - Ana M. Baigorria (Secretaria).

5 días - 14448 - 26/6/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. La señora Jueza de 1ª Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARHTA ESTHER GRACCIANO, L.C. 4.673.640, en autos caratulados "Gracciano, Marhta Esther - Declaratoria de Herederos"(Expte. N° 408481), para que en

el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dra. Fernanda Bentancourt - Juez. Dra. Silvana Ravetti de Irico -Secretaria. Río Cuarto, Junio 12 de 2012.

5 días - 14450 - 26/6/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MENICHETTI SUSANA BEATRIZ, D.N.I. 6.734.206, en autos caratulados "Menichetti Susana Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 393489 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30 de mayo de 2012. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza - Juez - Dr. Jorge Huber Cossarini, secretario.

5 días - 14451 - 26/6/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Zanetti, Juan Bautista Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2303233/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 06 de junio de 2012. Dr. Rafael Garzón Molina, Juez - Dra. Verónica del Valle Montañana, Prosecretaria.

5 días - 14473 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, en autos caratulados: "Gavilan, Oscar Adolfo - Declaratoria de Herederos - Expediente: 2178736/36 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ADOLFO GAVILAN para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Ortiz, Héctor Gustavo - Juez de 1ª Instancia - Miranda, Lautaro Martín - Prosecretario Letrado.

5 días - 14474 - 26/6/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial y Familia de Quinta Nominación, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero Secretaria N° 10 en los autos caratulados "Ceballos Marcelino Osmar - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 482386 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CEBALLOS MARCELINO OSMAR - L.E. 2.965.989 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 18 de abril de 2012. Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero - Juez. Dr. Leonardo Miatello - Prosecretario Letrado.

5 días - 14475 - 26/6/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial y Familia de 4ª Nominación, Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora, Secretaria

N° 7, en los autos caratulados "Safadi Silvana Yamile - Declaratoria de Herederos" Ex. N° 532389 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SAFADI SILVANA YAMILE - D.N.I. 13.547.390 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 09 de mayo de 2012. Fdo. Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez. Dra. Andrea P. Sola-Secretaria.

5 días - 14476 - 26/6/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Nora G. Lescano, Secretaria de la Dra. Nora G. Cravero, cita y emplaza por veinte (20) días a herederos y acreedores de MERLO, ALICIA AMANDA, D.N.I. 10.054.626, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Merlo, Alicia Amanda s/ Declaratoria de Herederos" - N° 555510 - Fecha de Inicio 29/02/2012.- Huinca Renancó, 21 de mayo del 2012.- Firmado: Dra. Nora G. Lescano - Juez.- Julia D. Toledo, Prosecretaria Letrada.

5 días - 14477 - 26/6/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Fliá. de Huinca Renanco, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la sucesión de ARIEL CASCO DNI. N° 17.276.567, en los autos caratulados: "Casco, Ariel s/Declaratoria de herederos - Exp. N° 535682" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.- Dra. Nora G. Lescano, Juez.- Huinca Renancó, 28 de mayo de 2012.

5 días - 14478 - 26/6/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en estos autos caratulados "Staňek Elisabeth Ana - Declaratoria de Herederos" (Expte. 557186 - cuerpo 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ELISABETH ANA STAÑEK, D.N.I. F 6.291.055, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación de ley, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 1 de Junio de 2012. Firmado: Rita V. Fraire de Barbero - Juez; Leonardo Miatello - Prosecretario Letrado. Of. 31/5/12.

5 días - 14437 - 26/6/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMONA CIPRIANA SOSA o RAMONA CIPRIANA SOSA de SUAREZ, L.C. N° 2.482.268, en autos caratulados "Sosa o Sosa de Suárez, Ramona Cipriana - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 524972), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 4 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Ana M. Baigorria: Secretaria.

5 días - 14439 - 26/6/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Inst.

y Sexta Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMA o TOMAS PEDRO LE 2.949.299 en autos caratulados "Toma o Tomas Pedro - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 563485, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 8 de junio de 2012. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso Juez, Dra. M. Aramburu, Secretaria.

5 días - 14441 - 26/6/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SELVA FERMINA BARRÓN, L.C. 07.781.312, en autos caratulados "Barrón Selva Fermina - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 572009), para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dra. Fernanda Bentancourt - Juez. Dra. Silvana Ravetti de Irico -Secretaria. Río Cuarto, 7 de 2012.

5 días - 14443 - 26/6/2012 - \$ 45

RIO CUARTO, 29/05/2012. La Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Secretaria N° 3, en los autos caratulados: "Crespi Juan Carlos y Fusero de Crespi Margarita - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 457061, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sr. JUAN CARLOS CRESPI, L.E.: 2.953.333, y Sra. MARGARITA FUSERO DE CRESPI, L.C.: 7.789.646, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez - Dra. Anabel Valdez Mercado, Sec.

5 días - 14444 - 26/6/2012 - \$ 45

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR FÉLIX DOMINICI, D.N.I. N°: 6.642.420 en autos caratulados: "Dominici Oscar Félix - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 579020, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 31 de mayo de 2012.- Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt - Juez.- Dra. Silvana Ravetti de Irico - Secretaria.

5 días - 14445 - 26/6/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se crean con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña CLERIA LADY PALACIOS (D.N.I. 7.794.302), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos "Palacios, Cleria Lady - Testamentario" (Expte. N° 572964), bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, 6 de Junio de 2012.

5 días - 14446 - 26/6/2012 - \$ 45

RIO CUARTO: El Señor Juez C.C. de 2ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaria N° 04, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de RAMONA MARÍA LUCIANA OLIVA DNI. 4.751.873 en autos "Oliva, Ramona María Luciana - Declaratoria de Herederos (Expte. 507158)", para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 31 de mayo de 2012.- Fdo. Fernanda Betancourt (Juez)- Silvana Ravetti de Irico (Secretaria).

5 días - 14438 - 26/6/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Juzg. Civil y Comercial y Familia de 1ª Inst. Sec. N° 2 de la ciudad de La Carlota, a cargo de la Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, en los autos caratulados Moratto Alfredo Pedro y Elsa Guenier - Declaratoria de herederos - Expte. M 14-11 cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORATTO ALFREDO PEDRO LE 6.525.135 ELSA GUENIER LE 7.551.908 para que en el término de veinte días, a contar desde la fecha de su última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez. María de los Angeles Díaz de Francisetti, secretario. Of. Junio de 2012.

5 días - 14442 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAGGIO ANTONIA ADELINA FELISA o SAGGIO ANTONIA ADELINA en autos caratulados: Saggio Antonia Adelina Felisa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2303940/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de junio de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.

5 días - 14324 - 26/6/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en estos autos caratulados: "Masuco, José - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 532883), cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, JOSÉ MASUCO, Libreta de Enrolamiento N° 2.912.181, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Firmado: Mariana Martínez de Alonso (Juez) - Carla Victoria Mana (Secretaria).- Río Cuarto, 5 de junio de 2012.

5 días - 14440 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUCHERO MARCELINO; ROMERA REQUENA o ROMERA DOLORES y CUCHERO MARCELINO ROQUE en autos caratulados: Cuchero Marcelino - Romera Requena o Romera Dolores - Cuchero Marcelino Roque - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2293643/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 22 de mayo de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel Esteban Rodríguez Juárez.

5 días - 14325 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FREYTES MARIA MATILDE en autos caratulados: Freytes María Matilde - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2312693/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de junio de 2012. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 14311 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RINALDI JULIA BEATRIZ en autos caratulados: Rinaldi, Julia Beatriz - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2301623/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de abril de 2012. Secretaria: Weinhold de Obregón Marta Laura. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 14312 - 26/6/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Sec. N° 6 en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes, STELLA MARIS RUIZ, en autos caratulados "Ruiz, Stella Maris - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 445171, iniciado el 20/12/2011, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 08 de mayo de 2012. Fdo. Dr. Camisa Augusto Gabriel (Juez), Dra. Weihmüller Norma Susana (Sec).

5 días - 14309 - 26/6/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Sec. N° 6 en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes, en autos caratulados "SCHEIBERT, JORGE y MARCELLONI HEDYS ONELIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 445167, iniciado el 20/12/2011, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 08 de mayo de 2012. Fdo. Dr. Camisa Augusto Gabriel (Juez), Dra. Weihmüller Norma Susana (Sec).

5 días - 14310 - 26/6/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en autos caratulados "Maldonado María Amelia - Declaratoria de Herederos", Expte letra M. N° 12 del 20/04/2012, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA AMELIA MALDONADO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Díaz de Francisetti - Secretaria.- La Carlota, 6 de junio de 2012.

5 días - 14313 - 26/6/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 11ª

Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "REY, CARLOS EDUARDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2290798/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). Córdoba, primero (1) de junio de 2012. Fdo. Bruera, Eduardo Benito - Juez de 1ª Instancia- Miro de Faceta, María Margarita-Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 14327 - 26/6/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: RONALD EDDO - PIEDRABUENA y de ANDREA NELLY RUFFER en los Autos caratulados: "Piedrabuena, Ronald Eddo - Ruffer, Andrea Nelly- Declaratoria de Herederos - Exp. 2301629/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 4 de Junio de 2012. Dr. María Victoria Tagle. Juez. Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot. Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 14328 - 26/6/2012 - \$ 45

DEÁN FUNES. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARRIONUEVO AGUSTÍN Y PALOMEQUE FACUNDA PRIMITIVA y/o PALOMEQUE FACUNDA y/o PALOMEQUE FACUNDA ANA en autos caratulados "Barrionuevo Agustín y Otra - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 612559, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 01 de Marzo de 2012. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto Juez de 1º Instancia, María Elvira Casal de Sanzano, Secretaria Juzgado 1º Instancia.

5 días - 14329 - 26/6/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de a ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO CESAR ETCHEPARE, L.E. N° 5.203.177, en autos caratulados: "Etchepare, Pedro Cesar s/Declaratoria de Herederos" (Expediente 563086), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Huinca Renancó, 17 de Mayo de 2012. Prosecretaria: Dr. Julia Daniela Toledo; Juez: Dra. Nora Gilda Lescano.

5 días - 14333 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCA EUSEBIA CABRERA y ALFREDO LIBERATO GARNICA en autos caratulados: Cabrera Blanca Eusebia - Garnica, Alfredo Liberato - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2281075/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de junio de 2012. Secretaria: Licari de Ledesma, Clara.

Juez. Pereyra Esquivel, Osvaldo E.

5 días - 14265 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORZO, ELBA ROSA en autos caratulados: Corzo, Elba Rosa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2293880/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de mayo de 2012. Secretaria: Wermuth de Montserrat, Silvia. Juez: Almeida, Germán.

5 días - 14266 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA LABORDE en autos caratulados: Laborde María - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2307236/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Corradini de Cervera Leticia. Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 14287 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTIN GORDILLO en autos caratulados: Gordillo Martín - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2307837/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de mayo de 2012. Prosecretaria: Dra. María Gabriela Stadler. Juez: Dra. Zalazar Claudia Elizabeth.

5 días - 14288 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELINA YOLANDA GARDEL en autos caratulados: Gardel Elina Yolanda - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2309160/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Pucheta de Barros Mirian Betsabe. Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 14289 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTA FERNANDEZ en autos caratulados: Fernández Vicenta - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2314120/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Marta L. Weinhold de Obregón. Juez: Dr. Aldo R. S. Novak.

5 días - 14290 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONA NELIDA OSES en autos caratulados:

Oses Ramona Nélida - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2154970/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de abril de 2012. Prosecretaria: Carlos José Bergero. Juez: Dra. Raquel Villagra de Vidal.

5 días - 14291 - 26/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ, MERCEDES LIDIA en autos caratulados: Reynoso, Domingo Facundo - Rodríguez Mercedes Lidia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1544855/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Dra. Asrin Patricia Verónica.

5 días - 14293 - 26/6/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO SEGUNDO CASTRO y ELSA LIDIA o ELDA LIDIA GARACOTH en autos caratulados: "Castro, Pedro Segundo - Garacoth Elda Lidia o Elsa Lidia - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 23 de mayo de 2012. Secretaria: Nelson Nañez. Juez: Cristina Coste de Herrero.

5 días - 14294 - 26/6/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de VICENTA ALICIA CEJAS, en autos caratulados "Cejas, Vicenta Alicia - Declaratoria de Herederos", Expte. 532764, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle, Juez de 1ª Instancia. Domínguez de Gómez, Libertad Violeta, Secretario Juzgado 1ª Instancia. Deán Funes, 23 de mayo de 2012.

5 días - 14295 - 26/6/2012 - \$ 45

DEÁN FUNES. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de PRUDENCIA CLAUDINA o CLAUDINA, TORRE o TORRES y de VICTORIO MANUEL DEL CORAZON DE JESUS y/o VICTORIO y/o VICTORIO MANUEL, ALLENDES, en autos caratulados "Torre o Torres Prudencia Claudina y Otro - Declaratoria de Herederos", Expte. 538715, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle, Juez de 1ª Instancia. Casal de Sanzano, María Elvira, Secretario Juzgado 1ª Instancia. Deán Funes, 30 de mayo de 2012.

5 días - 14296 - 26/6/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y Vigésimo Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante Dra., cita

y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDUARDO RAÚL RODRIGUEZ, en los autos caratulados "Rodríguez Eduardo Raúl- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2232033/36", por el término de veinte (20) días, siguientes al de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Beatriz E. Trombetta de Games, Secretaria.

5 días - 14297 - 26/6/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALANIZ ROSA DELIA, en autos caratulados "Alaniz Rosa Delia - Declaratoria de Herederos", y a los que se creyeren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19 de abril de 2012.- Ariel A. G. Macagno - Juez - Sulma S. Scagnetti de Coria - Secretaria.

5 días - 14305 - 26/6/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dr. Massano, Gustavo Andrés, Secretaría N° 1, Dra. López de Vitali, Alejandra María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCARLATTO MARCELO ALEJANDRO en autos caratulados: "Scarlatto Marcelo Alejandro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 526115" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, veinticinco (25) de abril de 2012. Secretaria: Dra. López de Vitali Alejandra María - Juez: Massano Gustavo Andrés.

5 días - 14285 - 26/6/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N° (5) a cargo de la Dra. Nora B. Carignano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores RODOLFO GABINO GOZZI y AMALIA OSELLA, en autos caratulados: "Gozzi, Rodolfo Gabino y Osella, Amalia - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 616200 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 7 de Junio de 2012. Fdo. Dr. Analía G. de Imahorn. Juez, Dra. Nora B. Carignano. Secretaria.

5 días - 14401 - 26/6/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 5, a cargo de la Juez Dra. Analía G. de Imahorn, Secretaria Dra. Nora Carignano, de la Ciudad de San Francisco, en autos "Grasso, Néstor Julio -Declaratoria de Herederos" Expte N° 608613, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don NÉSTOR JULIO GRASSO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 7 de Junio de 2012.

5 días - 14404 - 26/6/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Raúl A. Carranza (Juez Sustituto), Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de veinte días a los herederos y acreedores de MAGDALENA GRAMAGLIA ó MAGDALENA GRAMAGLIA de DEL BUONO, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "Rehace en Autos: Gramaglia de Del Buono Magdalena- Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 30 de mayo de 2012.

5 días - 14411 - 26/6/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Inst. Civ, Com, Concil, Flía, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IDELSO BAUTISTA FENOGLIO D.N.I. 6.418.557, en autos caratulados "Fenoglio, Idelso Bautista - Declaratoria de Herederos" - Expediente N° 582740 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la participación.- Las Varillas, Mayo de 2012.- Fdo: Rubén Sosa- Juez Subrogante- Emilio Yupar- Secretario. 15/5/2012.

5 días - 14402 - 26/6/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Décimo Sexta (16) Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "Banegas Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. 1900094/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS BANEGAS por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Secretaria Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa.

5 días - 14365 - 26/6/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS DONATO ECHAVARRIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Echavarría Carlos Donato - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 4 de Junio de 2012. Dra. Carignano, Secretaria.

5 días - 14400 - 26/6/2012 - \$ 45

DEÁN FUNES. La Señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flía de Deán Funes, Sec. N° 2, en los autos caratulados "Fanloo, Alberto Hugo - Declaratoria de Herederos - Expte. 584837", cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO HUGO FANLOO para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Mercado de Nieto, Ema, Juez de 1ª Instancia; López, Gabriela, Prosecretario Letrado. Deán Funes, 8 de Mayo de 2012.

5 días - 14399 - 26/6/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Vigésimo Octava (8°) Nominación Civil y Comercial en autos "Britos Juan Isaias - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2164533/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRITOS JUAN ISAIAS por el término de veinte días, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/09/2011.- Firmado: Rubiolo Fernando Eduardo- Juez - Singer Berrotarán María Adelina - Secretaria.

5 días - 14268 - 26/6/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de doña BERNABEL, SARA GLADIS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Bernabel, Sara Gladis - Declaratoria de herederos, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 10 de mayo de 2012.

5 días - 14271 - 26/6/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dra. Analía G. de Imahorn, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don LUDUEÑA OSVALDO AGUSTIN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Ludueña, Osvaldo Agustín - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cha.), 14 de Diciembre de 2011.

5 días - 14272 - 26/6/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N°: (3) a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor AVELARDO MIGUEL MICHELOTTI, en autos caratulados: "Michelotti Avelardo Miguel- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 591224, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de Junio de 2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez, Dra. Rosana Rossetti de Parussa. Secretaria.

5 días - 14403 - 26/6/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Miretti Víctor Alberto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, de don MIRETTI VICTOR ALBERTO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 4 de mayo de 2012. Secretaría: Dra. Lavarda Silvia Raquel.

5 días - 14275 - 26/6/2012 - \$ 45

USUCAPIONES

LACARLOTA- El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N2 2, a cargo de la Dra. Díaz de Francisetti, en los autos caratulados "Funes Eduardo Raúl - Usucapión" (Expte. letra "F", N° 18 del 10/11/2009), hace saber que, por Sentencia Definitiva N2 78, del

17-05-2012, hizo lugar a la demanda declarando que Eduardo Raúl FUNES ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la manzana "J" del plano oficial de la localidad de Reducción, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie designada como parcela 1, lote 1 de dicha manzana y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-10536/06 se designa como Lote Once, y mide 12,40 metros de frente al Sud-Este, segmento C-D e igual contrafrente al Nor-Oeste, segmento A-B, por 25,00 metros de fondo en sus lados Sudoeste, segmento A-D y Ñor- Este, segmento B-C, encerrando una superficie total de 310 ms2.; lindando al Sud-Este, con calle Obispo Zenón Bustos; al Sud-Oeste, con el resto de la parcela 1, posesión de Esteban Luis García; al Nor-Oeste, con parcela 2 (lote pte. 5) de María Deheza de Fernández; y al Nor- Este, con parcela 10 (lote pte. O) de Domingo Ferrochi y Lucía Mina de Ferrochi, cuyo dominio no consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia y en la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la mayor superficie referida anteriormente (parcela 1, lote 1, de la manzana "J"), con superficie de 1.250 ms2, a nombre de la Municipalidad de Reducción, en la cuenta número 18-04-1553380/1; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, 7 de junio de 2012.

10 días - 14449 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. Cristina Coste De Herrero, en los autos caratulados "Ceballos Ana Maria - Medidas Preparatorias P/ Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria nro 2 del Dr. Nelson Ñañez; Se ha dictado el siguiente Decreto: Cosquín, 13 de Abril de 2012. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, cítese y emplácese al demandado JOSE RIVERA y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo notificarse asimismo en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3o quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicado en calle Antonio Cetrangolo de Santa María de Punilla, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba y según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Miguel Antonio Moran (Mat. 1098) aprobado por la

Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en el Expte. 0579-001137/09, aprobado el 24/02/2010, y que afecta en forma parcial 016, del Lote 7 manzana 3, al que catastro le asigna Lote Oficial N° 27 de la Manzana Oficial 3. La Dirección General de Catastro de la Provincia le asigna al inmueble la siguiente Nomenclatura Catastral: Dep. 23, Ped. 03, Pueblo 47, Circ. 30, Secc. 02, Mz. 045, Parcela 27. Designación Oficial Mz 3, Lote 27. Inscripto en la DGR cuenta 23030426934/6. Inscripto en la Matrícula 928309. El inmueble que se pretende usucapir colinda con la parcela 016 de propiedad de José Rivera, con parcela 17 de Domingo Ceballos, con parcela 22 de Héctor Rambaui, y con calle Publica Dr. Antonio Cetrangolo de la localidad de Santa María de Punilla. Provincia de Córdoba. Fdo. Dra Cristina Coste de Herrero- Juez. Dra Lleana Ramello-Prosecretario Letrada.

10 días – 14559 – s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civ. Com. Con. y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría del Dr. Mario G. Boscatto, en autos: "POLI, MAGDALENA ELOISA – USUCAPON – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 383060 -, ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 19 de Marzo de 2012. "... cítese a los demandados Enrique Antonio TARICO y Juan GREGOLINSCHI para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Fdo. Andrés Olcese, Juez Mario G. Boscatto, Secretario

10 días -5933 - s/c

La Sra Juez de 1ra Inst. Civil, Com. Y Flia de Dean Funes, secretaria a cargo de la Dra María Elvira Casal, en autos ROCHA DE BUSTOS MARTA SUSANA, USUCAPION ha dictado la siguiente resolución. Dean Funes 19 de marzo de 2012. AUTO N° 27 Y VISTOS Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: I) Aclarar la sentencia N°115 de fecha 14 de septiembre de 2010, en el apartado I) y en consecuencia rectificar la descripción del inmueble efectuada, y ampliarla conforme plano de mensura que dice. MEDIDAS. Por el costado Norte, en los puntos B-C mide 494,67mts, en su costado este en los puntos C-D mide 650,03 mts, en su costado Sur puntos D-A mide 492,58 mts y en su costado Oeste puntos A-B mide 651,70 mts, SUPERFICIE TOTAL. 32htas 1217,14m2. y LINDA: Por su costado Norte con terreno de ROCHA JAVIER BENITO(Suc) Nor-Oeste con terreno de Rocha Liborio de la Cruz y por su costado Nor-este con Rocha Zenon Federico, al ESTE linda con terreno e Gumersinda Rocha (posesión sin título), al SUR con Camino N°14(Consortio caminero N°372) y al OESTE con Establecimiento EL Sociego SA y Javier Rocha-parcela sin designar, asimismo y conforme las mismas observaciones se deja constancia que es afectación parcial es decir sobre el 50% que tiene Javier Benito Rocha.. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-fdo Emma el V Mercado de Nieto-Juez.-Expte 539265.-

10 días – 6604 – s/c.-

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Pourrain, Graciela Inés - Usucapion" (Expte. "P" N° 8-01/07/05), mediante

Sentencia N° 115 del 07 J12/11; a resuelto: "Villa Dolores, 07 de diciembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Graciela Inés Pourrain, D.N.I. N° 6.718.844, CUIL N° 27-06718844-1, de estado civil casada en Iras, nupcias con Jorge Luis Pastorino, domiciliada en calle Rivadavia s/n, Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, emplazado dentro del ejido municipal de la Municipalidad de La Paz, pedanía Talas, depto. San Javier, pcia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 62 de la Manzana 61, ubicado sobre calle Rivadavia s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61 y Parcela 62. Que dicho inmueble, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice A, con ángulo interno de 86° 46' y rumbo Oeste-Este se mide el lado A-B: 50,40 mts. hasta llegar al punto B; en vértice B, con ángulo interno de 95°00' y rumbo Norte Sur se mide el lado B-C: 169,03 mts hasta llegar al punto C; en vértice C, con ángulo interno de 93°06' y rumbo Este-Oeste, se mide el lado C-D: 92,08 mts. hasta llegar al punto D; en vértice D, con ángulo interno de 73°58' y rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado D-E: 75,54 mts. hasta llegar al punto E; en el vértice E, con ángulo 263°5T y rumbo Sudeste-Noroeste, se mide el lado E-F: 28,06 mts. hasta llegar al punto F; en vértice F, con ángulo de 107°45' y rumbo Sur-Norte, se mide el lado F-G: 69,90 mts. hasta llegar al punto G; en vértice G con ángulo 84°21', y rumbo Oeste-Este, se mide el lado G-H: 49,11 mts hasta llegar al punto H; en vértice H, con ángulo 275°13' y rumbo Sur-Norte, se mide el lado H-A: 31,70 hasta llegar al punto A; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 Ha. 4.813,07 mts.2; y que linda: al Norte, con parcela 29 de Ramona Amaya y calle Rivadavia; al Este con ocupación de Montenegro; al SUR con José Celestino Agüero y en el costado Oeste con Parcela 36 de José Celestino Agüero y Calle Vecinal, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 23/09/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-87847/04, del que surge que no afecta dominio alguno ... Fdo: Graciela C. de Traversaro. Juez".— Villa Dolores, 12. de marzo de 2012.—

10 días – 5538 – s/c

VILLA DOLORES - En los autos caratulados " Echenique Segura Ignacio Ángel – Usucapion " (Expte. 03/09) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo cita y emplaza a BENJAMIN SEGURA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes, Eduardo Enrique Torelli, Antonio Pérez Gomiz o Gómez. Oscar Benjamin Aguilar Martínez, Ricardo Castellano, Eduardo Aguilar, Eduardo Castellano, Eliseo Segura, Rosa Prado, Mercedes Segura de Molina, Luis Molina Ferrer,

Ana María Hollman, María Jesús Espíndola, Carlos Espíndola, Sucesión Balbiani de Hollman para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Que conforme plano de mensura para posesión que obra a fs. 5 de autos, el predio objeto de la presente se describe de la siguiente forma: Plano confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni. M.P. 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 10 de diciembre de 2008, Expediente 0033-40928/08, a saber: fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, lugar Yacanto, con una superficie de total de 6ha 1671.08 m2. distribuida en tres parcelas que no podrán transferir separadamente. Las parcelas están alambradas en su totalidad, y se accede a las mismas desde la Ruta Provincial 14, en su intersección con el Arroyo Yacanto. Parcela 2532-8876. Superficie 8772,11 m2. Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A 1 con rumbo oeste-sudoeste se miden 119,12 m hasta llegar al vértice B 1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y ángulo de 217°6' se miden 70,80 m hasta llegar al vértice C1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 186°3' se miden 17,29 m hasta encontrar el vértice D1; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 194°30' se miden 29,30 m hasta encontrar el vértice E1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 206°52' se miden 59,48 m hasta encontrar el vértice F 1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y con un ángulo de 125°44' se miden 40,52 m hasta el vértice 81; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 132°27' se miden 43,43 m hasta el vértice H 1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 75°38' se miden 6,72 m hasta encontrar el vértice 11; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168°25' se miden 15,39m hasta el vértice J1; desde este punto con un rumbo noreste y un ángulo de 160°40' se miden 29,01 m hasta encontrar el vértice K1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 193°48' se miden 34,59m hasta el vértice L 1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 199°36' se miden 35,31 m hasta encontrar el vértice M1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168°30' se miden 150,81 m hasta el vértice N1; desde este punto siguiendo con rumbo este y un ángulo de 174°40' se mide 91,01 m hasta el vértice P1 y desde ese punto con rumbo sud-sudeste y un ángulo de 65°10' se miden 9,06 m hasta cerrar la parcela en el vértice A1, con un ángulo de 138°47', y Linda: al Norte con parcela 2532-3376, D° 668 F° 4 T° 4 A° 1992, Sucesión Balbiani de Hollman, al Este y sur con Arroyo Yacanto, Al Oeste, con parcela sin nomenclatura F° 45546 A° 1949, María Jesús Espíndola, hoy posesión Carlos Espíndola, Parcela 2532-8878, Superficie 2 Ha 9615,56 m2 . Se describe de la I siguiente manera: Partiendo del vértice K con rumbo sur se miden 113,04 m hasta llegar al vértice L; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 99°21' se miden 32,85 m hasta llegar al vértice M; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 187°24' se miden 54,60 m hasta llegar al vértice N; desde este punto con rumbo oeste-sudoeste y un ángulo de 190°18' se miden 106 m hasta llegar al vértice O; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 165°52' se miden 152,77 m hasta llegar al vértice P; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 47°8' se miden 84,35 m hasta llegar al vértice Q; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 168°19' se miden 58,51 m hasta llegar al vértice R; desde este punto con rumbo este

y un ángulo de 145°5' se miden 75,03 m hasta llegar al vértice S; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 204°51' se miden 29,51 m hasta llegar al punto T; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 194°29' se miden 57,02 m hasta llegar al vértice U; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 96°2' se miden 41,22 m hasta llegar al punto y; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 214°46' se miden 37,82 m hasta llegar al vértice W; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 217°25' se miden 53,37 m hasta cerrar la parcela en el vértice K, con un ángulo de 49°0', y Linda: al Oeste y Norte con el Arroyo Yacanto, al Este con R.P. 14, al Sur con parcela sin nomenclatura, D° 17550, F° 85 A° 1937, a nombre de Mercedes Segura de Molina, hoy posesión de Luis Molina Ferrer, la parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono L.M.N-N'-Q'-Q-R-S-S' con una superficie afectada de 1Ha 7900,56 m2, Parcela 2532-8979, Sup, 2 Ha 3283,41 m2, Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A con rumbo noreste se miden 51,92 m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo este-noreste y un ángulo de 158°52' se miden 51,21 m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo este-sudeste y un ángulo de 131°52' se miden 19,84 m hasta llegar al vértice D; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 224°41' se miden 98,82 m hasta llegar al vértice E; desde este punto con rumbo este-noreste y un ángulo de 232°23' se miden 35,97 m hasta llegar al vértice F; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 97°9' se miden 37,28 m hasta llegar al vértice G; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 100°57' se miden 62,65 m hasta llegar al punto H; desde este punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 171°28' se miden 138,79 m hasta llegar al vértice I; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 136°24' se miden 111,47 m hasta llegar al vértice J; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 86°16' se miden 87,54 m hasta cerrar la parcela en el vértice A, con un ángulo de 130°2', y Linda: al Norte con parcela sin nomenclatura F° 21095 A° 1937, Benjamín Segura hoy posesión Antonio Pérez Gomiz, Parcela 2 F° 17244 A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Aguilar; Parcela 2 F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Castellano y Parcela 2 F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, Al Este con Campos Comunes de Yacanto, Al Sur con parcela sin designación, F° 21095 A° 1937, Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado, La parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono J-J'-I'-I con una superficie afectada de 5676,22 m2. Que según el Informe Tierras Públicas N° 5495 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta tres fracciones sin designación, que se inscriben con relación al dominio N° 17.550 F° 21.095 del año 1937 a nombre de BENJAMIN SEGURA (fracciones adjudicadas en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura), y está empadronada en la Dirección General de Rentas en las cuentas nO 2903-0242228/0 (con supo de 3 has.), 2903-0363024/2 (sup. 5 has.) y 2903-0363023/4 (sup. 1 ha. 8400 m2.), todas a nombre de BENJAMIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto - San Javier. Asimismo informa que sus colindantes son: Lote 2532-8979: al NORTE: Eduardo Enrique TORELLI, con domicilio tributario en la calle Av. Gral. Luis María Campos N° 1666 - 2° "B" - Capital Federal, hoy posesión de Antonio Pérez Gomiz; Oscar Benjamín AGUILAR MARTINEZ, con domicilio fiscal en calle 25 de Mayo nO 212 -

Villa Mercedes - San Luis; Ricardo Castellano, en parte posesión de Eduardo Aguilar y otra parte posesión de Eduardo Castellano; SUDESTE: campos comunes de Yacanto; SUR Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado; OESTE: Ruta Provincial N° 14. Lote 2532-8878: al NORTE: Arroyo Yacanto; ESTE: Ruta Provincial N° 14; SUR Mercedes Segura de Molina, hoy posesión Luis Molina Ferrer; NOROESTE: Arroyo Yacanto. Lote 2532-8876: al NORTE: Ana María Hollman; ESTE Y SUR: Arroyo Yacanto; OESTE: María Jesús Espíndola, con domicilio tributario en Calle Pública S/N - Yacanto, hoy posesión de Carlos Espíndola. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro. Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo. Secretaria. Oficina, 28 de febrero de 2012.-

10 días - 4174 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "Zapata Eliseo Alberto - Usucapición" Expte. Z N° 01 del 30/03/06, mediante Sentencia N° 153 del 14/12/11; a resuelto: "Villa Dolores, 14 de diciembre de 2011. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Eliseo Alberto Zapata, DNI. N° 17.112.573, CUIT N° 20-17112573-2, argentino, nacido el 13/07/74, casado en 1ras. Nupcias con María del Carmen Antón, CUIT N° 27.16726926-0, con domicilio en calle Eliseo Segura N° 76, Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en zona Rural, localidad de La Travesía, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por 1 polígono de forma irregular, con ingreso sobre los costados Norte y Este, respectivos Caminos Vecinales, designado como Lote 2532-1090, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2532 y Parcela 1090. Dicho inmueble conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado con fecha 08 de marzo de 2006 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-02453/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto 1 donde comienza el lado Norte, con ángulo interno de 81° 10' y rumbo sureste, mide hasta el punto 2, tramo 1-2: 99,65 mts.; en vértice 2, con ángulo interno de 178°56' y rumbo sureste mide hasta el punto 3, tramo 2-3: 236,85 mts; en vértice 3, con ángulo interno de 176°37' y rumbo sureste, mide hasta el punto 4, tramo 3-4: 30,92 mts.; en vértice 4, con ángulo interno de 185°01' y rumbo noreste mide hasta el punto 5, tramo 4-5: 79,35 mts.; en vértice 5, con ángulo interno de 184°32' y rumbo noreste mide hasta el punto 6 donde finaliza el lado Norte, tramo 5-6: 12,73 mts.; en vértice 6 donde comienza el lado Este, con ángulo interno de 110°34' y rumbo sureste, mide hasta el punto 7, tramo 6-7: 20,76 mts; en vértice 7, con ángulo interno de 185°02' y rumbo sureste, mide hasta el punto 8, tramo 7-8: 68,93 mts; en vértice 8, con ángulo interno de 166°33' y rumbo sureste, mide hasta el punto 9, tramo 8-9: 87,49 mts; en vértice 9-10: 52,73 mts.; en vértice 10, con ángulo interno de 160°45' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 11, tramo 10-11: 62,29 mts.; en vértice 11, con ángulo interno de 169°56' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 20,29 mts.; en vértice 12, con ángulo interno de 164° 30' y rumbo suroeste, mide

hasta el punto 13, tramo 12-13: 38,76 mts.; en vértice 13 con ángulo interno de 166°00' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 51,13 mts.; en vértice 14, con ángulo interno de 134°25' y rumbo oeste, mide hasta el punto 15, tramo 14-15: 22,16 mts.; en vértice 15, con ángulo interno de 272°58' y rumbo sureste, mide hasta el punto 16 donde culmina el lado Este, tramo 15-16: 48,38 mts.; en vértice 16 donde se inicia el lado Sur, con ángulo interno de 83°55' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 17, tramo 16-17: 33,07 mts.; en vértice 17, con ángulo interno de 164°41' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 18, tramo 17-18: 34,78 mts.; en vértice 18, con ángulo interno de 192°34' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 19, tramo 18-19: 105,20 mts.; en vértice 19, con ángulo interno de 184°07' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 120,80 mts.; en vértice 20, con ángulo interno de 227°24' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 22,02 mts.; en vértice 21 con ángulo 130°19' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 22, tramo 21-22: 16,38 mts.; en vértice 22, con ángulo interno de 176°08' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 23, tramo 22-23: 39,58 mts.; en vértice 23, con ángulo interno de 199°59' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 24, tramo 23-24: 36,76 mts.; en vértice 24, con ángulo interno de 170°55' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 25, tramo 24-25: 8,00 mts.; en vértice 25, con ángulo interno de 188°53' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 26, tramo 25-26: 21,27 mts.; en vértice 26, con ángulo interno de 186°16' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 27, tramo 26-27: 49,91 mts.; en vértice 27, con ángulo interno de 170°27' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 28, tramo 27-28: 11,40 mts.; en vértice 28, con ángulo interno de 171°33' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 29, tramo 28-29: 53,20 mts.; en vértice 29, con ángulo interno de 181°32' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 30, tramo 29-30: 29,39 mts.; en vértice 30, con ángulo interno de 183°21' y rumbo suroeste, llega hasta el punto 31, en vértice 31, con ángulo interno de 170°26' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 32 donde finaliza el lado Sur, tramo 31-32: 66,65 mts.; en vértice 32 donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 108°52' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 33, tramo 32-33: 131,81 mts.; en vértice 33, con ángulo interno de 172°07' y rumbo noroeste mide hasta el punto 34, tramo 33-34: 9,94 mts.; en vértice 34, con ángulo interno de 168°54' y rumbo noreste, mide hasta el punto 35, tramo 34-35: 34,20 mts.; en vértice 35, con ángulo interno de 111°21' y rumbo noreste, mide hasta el punto 36, tramo 35-36: 284,29 mts.; en vértice 36, con ángulo interno de 260°51' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 1, donde finaliza el lado Oeste, tramo 36-1: 197,84 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 25 Ha. 3.059,71 mts. 2. Resultan sus Colindantes: en su lado Norte, con "Oliveros y Viñedos El Carrizal S. C. A. C." (parcela 2532 - 1683), Camino Vecinal de por medio; en el costado Este, con ocupación de María Josefina Peñaloza y propietario desconocido, Camino Vecinal de por medio; en el lado Sur, Camino Vecinal de por medio, con Arturo Zapia, con Cristina Aguilera y con Suc. Senobio Carranza y; en su costado Oeste, con Antonia Prado, Camino Vecinal y Suc. de Honorato Casas. El inmueble no afecta dominio alguno ... Fdo.: Graciela Celli de Traversaro. Juez. " Villa Dolores, de marzo de 2012.

10 días - 5540 - \$\$\$ - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ.Com.Conc. y Flia.

De Alta Gracia en autos "ORTIZ OSCAR EDUARDO Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Alberto Segundo Rodríguez y Antonio Francisco Martín Rodríguez, quienes surgen como titulares registrales del inmueble a usucapir, colindante en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, y a la comuna correspondiente, y a todos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno bajo la matrícula n° 912.177, Cuenta N° 31081147119/3 designado como lote 4 de la manzana 13 de Barrio Residencias Ampliación IV, Potrero de Garay, que mide 20 mts. de fte. Por 50 mts. de fdo., con sup. De 1000 mts. 2, lindando al N. Con lote 15, S. Calle 13, E. Lote 5 y O. Lote 3".- Dra. Graciela Vigilanti, Juez - Dra. Ferrucci, Secretaria.-

10 días - 5712 - s/c.-

La Señora Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BONELLI, MARÍAMARGARITA-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN (EXPTE. N° 1898355/36)", cita y emplaza al demandado Sr. ABRAHAM LEÓN KUSCHNIR, DNI N° 7.967.985, para que en el término de tres días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en (ex) calle Manuel de Falla N° 147 -hoy Pasaje Juan Ramón Jiménez N° 1347 Barrio Cofico de ésta ciudad de Córdoba-, pueblo de Alta Córdoba, Departamento Capital, designado como lote treinta y seis de la manzana siete, que mide: 8m de frente al E, por 25m de fondo y linda: al N, con calle Rodríguez del Busto; al E, con calle Manuel de Falla; al S, con más terreno y al O, Rodríguez del Busto. Según mensura mide 8m de frente al SE con calle Manuel de Falla; 8m de c/frete al NO con de Víctor Pérez Rodríguez; 25m al NE con Esteban Giraud y de Luis Ernesto Veira Alonso; 25m al SO con Palmira Serafín de Castro, con superficie de 200m2. El departamento 9 del segundo piso, está afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nacional N° 13.512 N° 328 del 4/02/1976, de conformidad al plano de PH de fecha 15/01/1975 agregado al Registro de Planos el 03/05/1976 al F° 1458 - Ver Planilla B-1. Escritura N° 642 del 26/12/1975, labrada por ante el Escribano Eduardo Vinocur, Registro Notarial N° 650, que lo describe así: "Parcela horizontal Número Nueve-Unidad Nueve-Departamento para vivienda ubicado en el segundo piso, con entrada común por la calle Manuel de Falla número ciento cuarenta y siete (posición nueve) con una superficie cubierta propia total de veintinueve metros veintisiete decímetros cuadrados. Está compuesto de un dormitorio; estar-comedor; cocina y baño. La proporción que se le asigna en relación al valor del conjunto es Nueve por ciento (9%)." Nomenclatura Catastral: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C03, S20, M035, P013, PH9; El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula N° 41541 del departamento Capital (10). Fdo. Dra. Gabriela Benítez de Baigorri - Juez; Dra. Gabriela Salort de Orchansky - Prosecretaria Letrada.

10 días - 7245 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad

de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ZABALA, Eduardo Julio- HOY USUCAPION- Expte letra "Z"- N° 08" al demandado Sra. Diana Maria Ratto y Alfaro y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Paulino Catani, Rosa Pascuala Ciccioli, Carla Rita Manzotti, Natalia Soledad Trulli, José Bovio, Raúl José Chaud y Daniel Eugenio Molineris y a Los Que Se Consideren Con Derecho Sobre El Inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapición se describe a continuación: 1º) Según Título: Lote de terreno designado con el N° 7 de la Mza. 94 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., con las siguientes medidas y linderos: veinticinco metros de frente al Oeste por cincuenta metros de fondo o sea Un mil doscientos cincuenta metros cuadrados y linda: al Norte, lote ocho; al Este, lote seis y al Sud y Oeste, calle pública. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 689028 (23). N° de Cta. DGR. 23030545155/5- 2º) Según Mensura: Lote de terreno situado en calle Tres Colinas esquina Pública s/n°, Bº El Mirador del Lago San Roque, de la localidad de Bialelet Massé, Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. del Terreno: 1.250 M2, que linda: Al Noreste: Colinda con lote 6 parcela 6 de Daniel Eugenio Molinaris, Raúl José Chaud. Al Sureste: Colinda con calle Pública. Al Suroeste: Colinda con calle Tres Colinas. Al Noroeste: Colinda con: lote 8 parcela 8 de Natalia Soledad Trulli, Carla Rita Manzotti.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.- Jueza.- Dra. Ileana Ramello.- Pro-Secretaria Letrada.-+

10 días - 7365 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "FERREYRA, Isidro Ramón - HOY USUCAPION" al demandado Sr. Enrique Amar y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros Sr. Herman Meyer ò Hermann Meyer, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapición se describe a continuación: 1º) Según Título: Fracción de terreno designado como lote "A" de la Mza. 46 del plano de lotero de la Est. San Antonio, pròx. a la Villa El Dominador, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, midiendo y lindando: Al N, 81 mts. 87 cms. Con lote "B" de la misma Mza, al Sud 43 mts. 23 cms. Con calle pública; al E una línea quebrada en 6 tramos, midiendo y lindando: 26 mts. 84 cms. el primero, 3 mts. 62 cms. el segundo, 59 mts. 96 cms. el tercero,

28 mts. 11 cms. el cuarto, 47 mts. 43 cms. el quinto y 5 mts. el sexto, lindando todos con calle pública; al O 144 mts. 41 cms. con calle pública y al Sud-Oeste 5 mts. formando ochava con calle Pública, Sup. Original: 9000 mts. con 48 dcms², debiendo restarse la parte Norte del mismo con una superficie de 2000 mts con 6 dcms², midiendo y lindando: Al Norte, 81 mts. 2 cms. con resto de la misma fracción, al E., 26 mts 84 cms. con calle pública, y al Oeste 25 mts. 66 cms. con calle pública. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio N° 25.654 Año 1951. N° de Cta. DGR. 23020622612/4- 2º) Según Mensura: Parcela sita en el Depto. Punilla, Pedanía San Antonio; Calle Brasil s/nº; de la localidad de La Falda; Sup. Terreno: 6.941.90m². Lindando: Al Noreste: Línea I-A= 73.98 m, colinda con parcela 7 parte norte lote "A" de Hermann Meyer. Al Sureste: Línea de cinco tramos: A-B= 4,65m; B-C=58,95m; C-D=28,11m; D-E=47,43m; E-F= 4,81m colindando todos estos tramos con calle Brasil - Al Suroeste: Línea de dos tramos F-G=42.78m; G-H=5,04m colindando en ambos tramos con calle Guayanas. Al Noroeste: Línea H-I= 118.75m colindando con calle Chile.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.- Jueza.- Dra. Ileana Ramello. Pro-Secretaria Letrada.-

10 días - 7366 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Jesús María, en autos caratulados "Del Rosso Carlos Jose Y Otro - Usucapion - Medidas Preparatorias Para USUCAPION", Expte. N° 333000, ha dictado la siguiente Resolución: "Jesús María, 12 de diciembre de 2011. Por cumplimentadas las medidas previas. Admitase la presente demanda de usucapion a la que tramitará conforme el art. 782 CPC y subsiguientes. Agregúese la documentación e informes acompañados. Ala Prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado par que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin líbrese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, a los fines del art. 784 CPC. Atento lo dispuesto por el art. 785 y 786, a los fines de la exhibición de edictos en el juzgado de paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, oficiése y/o líbrese providencia. Oportunamente traslado. Notifíquese.- Fdo. José Antonio Sartori.- Juez.- María A. Scarafía de Chalub.- Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Agustín Lucio Herrera, Mat. 1320/8, aprobado en expediente provincial N° 0033- 44359-2009 el 23 de Marzo de 2009, se describe como una fracción de terreno ubicado en la localidad de Villa del Totoral, calle pública s/n, B° Cavisacate, Pedanía General Mitre, departamento Totoral con una superficie total de 1.236,55 m², cuyas medidas son, partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 en dirección Sureste, una línea que mide 31,64m cuyo vértice 1 forma un ángulo de 90° que colinda con la parcela 35 de la Sra. María Alejandra Cravero. A partir del vértice 2 hacia el vértice 3 en dirección Suroeste, una líneas que mide 29,36m que colinda con las

parcelas 6, 7 y 8 a nombre de Miguel Augusto Morano cuyo vértice 2 forma un ángulo de 96°36'. A partir del vértice 3 una línea hacia el sur hasta el vértice 4 que mide 9,19m que colinda con la parcela 9 a nombre de Víctor Miguel Loez, cuyo vértice 3 forma un ángulo de 204°08' A partir del vértice 4 hacia el vértice 5 una línea hacia el oeste que mide 27,82m que colinda con parcela 30 a nombre de Laura Natividad Morano que forma en su vértice 4 un ángulo de 77°47'. A partir del vértice 5 hacia el vértice 1 una línea quebrada en dos tramos hacia el noreste, la primera de ellas que une los vértices 5 y 6 y mide 42,29m cuyo vértice 5 forma un ángulo de 89°59' Finalmente desde el vértice 6 hacia el vértice 1 también con dirección noreste el tramo 6-1 de 5,79m que forma en el vértice 6 un ángulo de 161°30' Estos dos últimos lados limitan con calle pública con una superficie total de Un Mil Doscientos Treinta Y Seis Con Cincuenta Y Cinco Metros Cuadrados lindando al Norte con María Alejandra Cravero, al Este con lotes de Miguel Augusto Morano y Rosa Eugenia Morano con domicilio en calle Roberto J. Noble N° 135 de Villa del Totoral y Víctor Miguel Loez con domicilio en calle Pellegrini N° 601 de la localidad de General Pringles, al Sur Laura Natividad Morano domiciliada en calle Roberto J. Noble N° 135 de la localidad de Villa del Totoral, al Oeste con calle pública. Que la fracción de terreno que se pretende usucapir esta integrada por cuatro lotes inscriptos en el Registro General de la Provincia como Lote 31, matrícula N° 823962, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta 3403-3221839/1, Lote 32, matrícula N° 823964, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta. 34Q3-3221840/4, Lote 33 matrícula N° 823966, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta 3403-3221841/2 y Lote 34 matrícula N° 823970, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta 3403-3221842/1, todos a nombre de Carlos Tejerina L.E. N° 2.971.975 con domicilio en calle Moreno N°52 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.-

10 días - 6497 - s/c

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 16° Nom. De la ciudad de Córdoba, en los autos "García Luis Adolfo Y Otra C/ Liliana Amanda García Y Otros - REIVINDICACIÓN", Expte N° 577219/36 en cumplimiento de lo prescripto por el art. 790 del CPC ordena la publicación de la Sentencia N° 304. Córdoba. 16 de junio de 2009. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: ... 3) Hacer lugar a la reconvenición promovida por los señores Liliana Amanda García, Ramón Ángel García y Teresa Ilda Suárez de García; en su mérito, declarar adquirido a favor de los reconvinentes el dominio del inmueble que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo en él clavado, plantado y edificado que se integra y describe como tres lotes de terreno ubicados en el lugar denominado Mendiolaza, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón de esta Provincia y que de acuerdo al plano de división confeccionado por el Ing. Bracamonte se designan como lotes a), b) y c) de la fracción II de la manzana trece (hoy Barrio Centro ubicado en calle San José de Calazans esq. Italia de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba) compuesto de: lote a) mide veintiséis coma cincuenta y un metros en el costado Norte lindando con la fracción b del mismo lote: cuarenta y tres coma setenta y seis mts. linda al Este con calle Buenos Aires (hoy San José de Calazans) y en el costado Oeste lo forma

una línea quebrada que mide quince coma cincuenta y un mts. en una parte y treinta y cuatro coma noventa mts. en la otra, lindando ambas dimensiones con el Bv. Italia, formando una superficie total descontada la ochava que forman ambas calles de setecientos metros cuadrados. El lote b) mide treinta y dos coma noventa y cuatro mts.. en el costado Norte por donde linda con el lote c), veintiséis coma cincuenta y un mts.. en su costado sud lindando con el lote a; mide dieciséis coma ochenta y dos mts.. al Este por donde linda con calle Buenos Aires (hoy San José de Calazans) y por el lado Oeste mide dieciocho coma cero uno mts. lindando con el Bv. Italia encerrando una superficie de quinientos metros cuadrados. El lote c) que mide treinta y ocho coma treinta y un mts. en su costado Norte; treinta y dos coma noventa y cuatro mts. en su costado Sud, catorce coma cero cuatro en su costado Este y quince coma cero tres en su lado Oeste, con una superficie de quinientos metros cuadrados y que linda al Norte con el lote d; al Sud con el lote b descripto anteriormente, al Este con la calle Buenos Aires (hoy San José de Calazans) y al Oeste con el Boulevard Italia. Estas fracciones se encuentran unidas y medidas para el juicio de prescripción adquisitiva por el Ingeniero José Luis Tessino y de acuerdo al plano visado por la Dirección General de Catastro bajo Expte Nro 0033-62059/96 que se designa en Catastro Provincial como Dpto 13, Ped. 01, Pueblo 36, C.01, S.01, M. 19 y P 12 y abarca actualmente una superficie total de un mil seiscientos sesenta y tres metros cuadrados y se encuentran empradronadas en la Dirección General de Rentas bajo los número de cuenta 13010532099/1, 13010532100/8 y 13010532101/6. La fracción de terreno es de forma triangular y tiene las siguientes dimensiones y colindancias, partiendo desde el vértice A en el ángulo Ñor.-Este de dicha posesión. Mide desde el vértice A al B setenta y cuatro coma sesenta y dos metros con rumbo Sud-Este y colinda con calle San José de Calazans. En el vértice B la línea forma un ángulo interior de 118° 56' y con rumbo Sud-Oeste llega al vértice C con un largo de tres coma sesenta y tres metros, lindando con la esquina formada por las calles San José de Calazans y calle Italia. En el vértice C el ángulo interior es de 90° 00' y con rumbo Nor-Oeste mide hasta llegar al vértice D un largo de treinta y cinco coma catorce metros por donde linda con calle Italia. En el vértice D forma un ángulo interior de 171° 44' midiendo hasta el vértice E con rumbo Nor-Oeste cuarenta y ocho coma cincuenta metros. Desde el vértice E con dirección Oeste - Este hasta llegar al vértice A mide treinta y siete coma veinticinco metros colindando con terreno-parcela de Inocencio Deguzzi". Ordenar su oportuna inscripción en el Registro General de la Provincia, previo cumplimiento del recaudo previsto en el art. 790, C.P.C.C. 4) Imponer las costas a los actores, señores Luis Adolfo García y María Mercedes Flores de García, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Marcelo A. Ambroggio en la suma de un mil ciento tres pesos con sesenta y ocho centavos y los de los Dres. María del Carmen Ryser y Livi Juan Falco, en conjunto y proporción de ley, en la suma de un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos. 5) Regular los honorarios profesionales del perito oficial tasador Víctor Hugo Bailotti en la suma de seiscientos veintidós pesos. Prot..." (fs. 514/524); Aclarada por Auto N° 383 del 22-06-2010 que resolvió: "Hacer lugar al recurso de que se trata; en su mérito: Rectificar la Sentencia

número trescientos cuatro de fecha dieciséis de junio de dos mil nueve, en el sentido de que donde dice: "...Teresa Ilda Suárez de García ... Teresa Hilda Juárez" debe decir "...Teresa Ilda Juárez de García..." y en los puntos segundo y cuarto de la parte resolutive, en el sentido de que donde dice "...los de los Dres. María del Carmen Ryser y Livi Juan Falco..." debe decir "...los honorarios -provisorios- de los Dres. María del Carmen Ryser y Livi Juan Falco. ...- Prot..." (fs. 527)" FIRMADO: Victoria María Tagle: Juez - Sentencia N° 112 del 09-11-2010 dictada por Ecxma. Cámara C.C. 6ta. Nom que Resolvió: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por los demandados reconvinentes Liliana A. García, Héctor E. Aguirre, Teresa I. Juárez, Ramón A. García y Antonia R. Guzmán respecto al fondo de la cuestión; con costas por resultar vencidos (art. 130 C.P.C.); 2) Regular los honorarios de la Dra. Ana Azucena Camaño en el 30 % del punto medio de la escala del art. 36 de la ley 9459, calculado sobre lo que ha sido materia de discusión en la Alzada; No regular en esta oportunidad a la Dra. María del Carmen Ryser (art. 26 L.A.); 3) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por los demandados reconvinentes respecto a los honorarios regulados a la Dra. Ana Camaño por sus tareas desarrolladas en Primera Instancia, los que se fijan en la suma de pesos Setecientos Diecisiete con treinta y nueve centavos (\$ 717,39). Sin costas (art. 112 C.A.).-Fdo.: Alberto F.Zarza, Walter Adrián Simes, Silvia B. Palacio de Caeiro: Vocales-

10 días - 6496 - s/c

El señor Juez de lo Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Sec. Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, en los autos caratulados "ÑAÑEZ Roque Adolfo y Otro c/ TORRES GUTIERREZ de CASTELLANO María Cecilia-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1544430/36, ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, dos (2) de noviembre de 2011. ...Proveyendo a lo solicitado a fs.134: Atento a las constancias de autos declárase rebelde a María Cecilia Torres Gutierrez....- Fdo.: Dra. María Cristina Barraco- Secretaria.- Oficina, /03/2012.-

10 días - 8235 - s/c

El Juez de 1o Instancia C. Comercial y Conc. de Bell Ville, de 2 Nominación Dr. Galo Copello, en los autos: BAROLO JORGE TOMAS-HOY USUCAPION- EXPTE. B-58-07, hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: A) "Sentencia N° 491 de fecha 30 de septiembre de 2011- V VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Hacer lugar a la demanda de Usucapion deducida y en consecuencia declarar que la Sra. Verónica Lorena Selva, DNI. 24.987.983 ha adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 17, a favor de la nombrada, que se describe como: Un lote de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Lote 65 de la manzana catastral 96 (Manzana oficial 85) y mide: diez metros de frente sobre calle Rivera Indarte, por veintisiete metros setenta y cinco centímetros de fondo, con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Oeste con la parcela 9 de Augusto Capitán y con la parcela 11 de Amanda Isabel Olmedo, al Sud-Oeste con parcela 61 de María del Carmen Bettucci; al Sud-Este con la parcela 62 de María del Carmen Bettucci, y al Nor-Este con la calle Rivera Indarte; inscripto por ante el Registro General de la Provincia en Dominio 851, Folio

1046, Tomo 5, Año 1932. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 36-03-0205943/4 - 2) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación de esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo proscripto por el art. 790 del C.P.C.C.- 3) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la señora Verónica Lorena Selva, en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- 4) Costas a cargo de la parte adora, difiriendo la regulación de los honorarios de las Dras. María José Casas y Silvana Rosana Tabacco para cuando cumplimenten con al art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta para practicarla.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- B) AUTO NUMERO: 499 de fecha 16 de diciembre de 2011.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Silvana R. Tabacco y en consecuencia ordenar la rectificación de la Sentencia N° 491 de fecha 30 de septiembre de 2011.- II) Ampliar la resolución mencionada en cuanto a la descripción del inmueble según Plano de Mensura inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, los que doy por reproducido, en el Considerando de la presente Resolución.- III).- Protocolícense, Hágase Saber y Dése Copia.- Firmado: Dr. Galo E. Copello.-

10 días – 5713 – s/c

RÍO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a quienes resultaren herederos de la Sra. Vilma Azucena Mattos Montoya DNI 14.132.700 y emplaza a los mismos para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía, en autos "SILVA MARIA ADELA -MEDIDAS PREPARATORIAS-". Dra. Fernanda Bentancourt (Juez) Anabel Valdez Mercado (Secretaria Letrada). Oficina, Abril de 2012.

10 días – 8271 – s/c

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "QUEVEDO Carlos Emilio y Otra - USUCAPIÓN", cita y emplaza a Ramón MALDONADO y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en calle General Paz 655, en la Manzana "C" de la quinta 59, del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Dpto. Juárez Celman, Pda. de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Lorenzo Vallero, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 033-028440/07 se designa como LOTE VEINTICUATRO y mide - 19,30ms. de frente al Nor-Este, segmento A-B e igual medida en su costado Sud-Oeste, segmento C-D, por 40ms. en sus lados Nor-Oeste, segmento D-A y Sud-Este, segmento B-C, encerrando una superficie total de 772ms².; lindando al Nor-Este, con calle General Paz; al Sud-Oeste, con parte de Parcela 2 de Francisco Siravegna y Federico Benedetto y con parte de la Parcela 8 de Valentín Rossi, al Nor-Oeste, con resto de la parcela 5 de Ramón Maldonado; y al Sud-Este, con la parcela 13 de Juan Bautista Merlo. El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en mayor superficie en el

Registro General de Propiedades de la Provincia al Folio 29, Año 1920, a nombre del Sr. Ramón Maldonado. Se halla empadronado en la D.G.R. de la Provincia, en la misma mayor superficie en que consta el dominio, en la cuenta N° 18-04-1998032/1; para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, abril 4 de 2012

10 días – 8270 – s/c

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "NOLASCO, Daniel Alfredo - USUCAPION" (Expte. "N" N° 05/06 - 29/09/2006), mediante Sentencia N° 119 del 23/09/11; a resuelto: "Villa Dolores, 23 de septiembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Daniel Alfredo Nolasco, argentino, nacido el 09 de abril de 1959, D.N.I. N° 13.295.060, CUIL/CUIT N° 20-13295060-2, casado en Iras, nupcias con la Sra. María del Carmen Cullen, domiciliado en camino General Belgrano Km 34,5, J.M. Gutierrez, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal y que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en zona RURAL, localidad de La Población, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal s/n, designado como lote: 2541-4603, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 029, Pedanía 03, Hoja 2541, Parcela 4603. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapión aprobado en fecha 05/05/2006 por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N° 0033-03991/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto I, con ángulo interno de 96°57' donde comienza el lado NORTE, mide hasta el punto J, tramo I-J: 14,91 mts; en vértice J, con ángulo interno de 157°56' mide hasta el punto K, tramo J-K: 28,70 mts; en vértice K, con ángulo interno de 168°28' mide hasta el punto L, tramo K-L: 9,18 mts; en vértice L, con ángulo interno de 183°16' mide hasta el punto M, tramo L-M: 15,31 mts; en vértice M, con ángulo interno de 178°25' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado NORTE, tramo M-A: 45,68 mts; en vértice A, con ángulo interno de 93°17' mide hasta el punto B, tramo A-B: 47,02 mts; en vértice B, con ángulo interno de 143°55' mide hasta el punto C donde culmina el lado ESTE, tramo B-C: 21,40 mts; en vértice C donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 89°38' mide hasta el punto D, tramo C-D: 7,39 mts; en vértice D, con ángulo interno de 162°38' mide hasta el punto E, tramo D-E: 7,91 mts; en vértice E, con ángulo interno de 168°50' mide hasta el punto F, tramo E-F: 31,78 mts; en vértice F, con ángulo interno de 262°32' mide hasta el punto G, tramo F-G: 36,68 mts; en vértice G, con ángulo interno de 176°18' mide hasta el punto H donde culmina el lado SUR, tramo G-H: 26,61 mts; en vértice H, con ángulo interno de 97°50' mide hasta el punto I en lo que constituye el lado OESTE, tramo H-I: 38,35 mts; vértice en el cual, se cierra la figura; todo lo cual, hace una SUPERFICIE TOTAL de 4.434,09 Mts². Resultan sus COLINDANTES: En su lado NORTE, con Camino Vecinal; en el costado ESTE, con ocupación de Daniel Alfredo

Nolasco (Parcela 2541-4604) y con Sucesión de Salvador Zárate (D° 18.307, F° 21.596, T° 87, Año 1950) y; en los lados SUR y OESTE, con ocupación de José Ortiz.- b) El inmueble no afecta dominio inscripto alguno ... Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ.—Villa Dolores, 30 de marzo de 2012.— OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4o y 5o).- Cecilia M. H. De Olmedo.-

10 días – 8531 – s/c

Por orden de la Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se hace saber que en los autos caratulados "SIMCIC, Daniel Rodolfo - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO ciento treinta y seis.- Villa Dolores, uno de noviembre de dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. DANIEL RODOLFO SIMCIC, argentino, nacido el 07 de octubre de 1954, DNI N° 11.410.225, C.U.I.L.: N° 20-11410225-4, soltero, domiciliado en calle El Quemado s/n, Localidad de los Pozos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno (campo de sierra), con todo lo adherido al suelo que contiene, ubicado en el lugar denominado "El Quemado", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y con la siguiente descripción lineal conforme plano de mensura: Partiendo del vértice A con ángulo de 87° 37' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice B se mide el lado A-B de 59,33m.; de este vértice B con un ángulo de 186° 50' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C se mide el lado B-C de 170,23 m.; desde este vértice C con un ángulo de 180° 40' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice D se mide el lado C-D de 66,03 m.; desde este vértice D con un ángulo de 190° 23' y rumbo Sur-Este hacia el vértice E, se mide el lado D-E de 73,47 m.; desde este vértice E con un ángulo de 164° 54' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice F se mide el lado E-F de 250,93m.; desde este vértice F, con ángulo de 180° 54' y rumbo Sur-Oeste, hacia el vértice G se mide el lado F-G de 133,55 mts, desde éste vértice G con un ángulo de 154° 12' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice H se mide el lado G- H de 22,38 m.; desde este vértice H con un ángulo de 60° 53' y rumbo Noroeste hacia el vértice I se mide el lado H-I de 10,21m.; desde este vértice I con un ángulo de 237° 43' y rumbo Nor-Oeste hacia el vértice J, se mide el lado I-J de 134,61 m.; desde este vértice J con un ángulo de 91 °9' y rumbo Nor-Este hacia el vértice K se mide el lado J-K de 775,04 m. y desde este vértice K, con un ángulo de 84°44' y rumbo Sur-Este, hacia el vértice A se mide el lado K-A de 179,65 m.; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL DE 12 has. 9331,38 m² y que se designa como Lote 251-1586, hoja 251, parcela 1586.- El terreno limita al Norte con Domingo Gómez, calle vecinal que conduce a "El Quemado" de por medio; al Sur con calle pública; al Este con Sucesión de José Abraham Chain (hoy ocupación de Raúl Ignacio Romero, Horacio Carlos Beyer y Mario Alejandro Bernáldez), Parcela 251-1587 y al Oeste, con Nicasio Domínguez, Parcela 251-1686.- b) El inmueble no afecta dominio inscripto alguno, c) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro

de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto pro el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- e) Diferir la regulación de los Honorarios Profesionales de los Dres. Hernán Pablo Morán y Norma Beatriz Bustos de Castellano, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícense y dese copia.- Fdo.: Graciela C. de Traversaro, Juez.- CECILIA MARÍA H. de OLMEDO SECRETARIA.-

10 días – 8514 – s/c

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, S. C., Secretaría Unica, de la Ciudad de Oliva, en autos "SALA DANIEL HECTOR Y OTRO c/ RAFAELA MARTINEZ GONZALEZ DE LEMAY OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - ha dictado la siguiente resolución: Oliva, nueve de febrero de dos mil doce.- SENTENCIA: NUEVE.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres Daniel Héctor Sala y Heraldo Antonio Sala, en consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura realizado por el ingeniero Civil Aureliano Eduardo López M.P1-248/9, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 25 de julio del año 2002 en Expediente n°0033-61.410/02, se describe como: Fracción de terreno de campo, ubicada en Pedanía Pampayasta Sur, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designada como Parcela 302-4272, que mide: 828,27 metros su lado Sudeste, partiendo del esquinero A y ángulo de 118°11'23" al esquinero B; 1067,69 metros su lado Sudoeste, partiendo del esquinero B y ángulo de 6]°25'05" al esquinero C; 818,07 metros su lado Noroeste, partiendo del esquinero C y ángulo de 118°19'53" al esquinero D; y 1059 metros su lado Noreste, partiendo del esquinero D y ángulo de 62°03'39" al esquinero A; lo que totaliza una superficie de setenta y siete hectáreas mil doscientos cinco metros cuadrados, lindando: al Noreste con Parcela 302-4372 de Angel Santiago Rivatta; al Sudeste con Parcelas 302-3974 de Cobalto Sala y 302-4274 de Luisa Russo de Chappuis, camino público de por medio; al Noroeste con Parcela 302-4371 de Rosaría Mauricia Lema y al Sudoeste con Parcela 302-3970 de Herminio Pastor Larovere y Pedro Boaglio, camino de por medio.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 33, Ped. 04, Hoja 302, Parcela 302-4272.- II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.).- III) Oportunamente librese oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Daniel Héctor Sala y Heraldo Antonio Sala, y la anotación preventiva de la sentencia en el dominio 20345 F°24616 año 1957 y en el dominio 17956 F°22176 año 1960 (art 789 C.P.C.C.).- IV) Imponer las costas por el orden causado.- V) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Héctor Mauricio Buri que en la suma de pesos dos mil dos mil trescientos veintiséis con sesenta centavos (\$2.326,60). Regular los honorarios de los Dres María Laura Ruedi, Rosa Elena Nou y Bibiana del P. Monesterolo en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cinco

con treinta y dos centavos (\$465,32), para cada uno. Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dr. Raúl J. Juszczak, Juez –

10 días – 6937 – s/c

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa Molina Torres, en los autos caratulados: "SGUBINI DE PITA VILMA ROSA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARTARORIAS" (Expte. N° S-19-09) CITA y EMPLAZA a los herederos del titular de dominio para que en el plazo de siete (7) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Cítese a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C.C.- Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.) El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión: confeccionado por el Ing. Civil Adrián Briner, MP.4704-X, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, con fecha 15 de mayo de 2009, en Expediente 0563.02252.09: Una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Provincia de Cba., se designa LOTE CUARENTA Y OCHO; con superficie total de NOVECIENTOS NUEVE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- Afectaciones: a) La presente posesión afecta en forma total a la parcela N° 15 de la manzana catastral 16 (Mza. Of. 16) con antecedentes de dominios, D° 9487, F° 11115, T° 45, A° 1952; y D° 42141, F° 47999, T° 192, A° 1948; a nombre de Adolfo Boetsch y parte sin antecedentes de dominio de propietario desconocido.- b) La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela N° 16 de la manzana catastral 16 (Mza. Of. 16) con antecedentes de dominios, D° 9487, F° 11115, T° 45, A° 1952; y D° 42141, F° 47999, T° 192, A° 1948; a nombre de Adolfo Boetsch y parte sin antecedentes de dominio de propietario desconocido; y c) La presente posesión afecta en forma total la parcela N° 18 de la manzana catastral 16 (Mza. Of. 16) con antecedentes de dominio D° 42141, F° 47999, T° 192, A° 1948; a nombre de Adolfo Boetsch y parte sin antecedentes de dominio de propietario desconocido.- Bell Ville, 27 de marzo de 2012.-

10 días – 7965 – s/c

Dean Funes – El Sr. Juez de 1° Instancia, en lo Civil, Com. y Flia. de Dean Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Secretaria María Elvira Casal, en autos "ZARAGOZA AURELIO ANTONIO – PREPARA MEDIDAS DE USUCAPION" EXPTE. LETRA - Z - N° 004" - cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación... - cítese y emplácese a los demandados Sres: JULIA PRIMITIVA OSES, ALBERTO SABINO BALICKI y PEDRO o PEDRO CELESTINO BEAS, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los

términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos..., a los colindantes..., a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. en el siguiente bien: Una fracción de campo ubicado en el lugar conocido como: Las Masitas; de la Pedanía: Mercedes; Departamento: Tulumba, con una superficie de 140 has 1364,36 mts², cuyos datos catastrales están designados como Lote 064-0577 Ped: 05, Dto: 35.- Hoja 64, Parcela 0577. Empadronado en la Dirección de Rentas con los números de cuenta N° 350518643763 a nombre de Oses Julia Primitiva. Y de la cuenta N° 350515089196 a nombre de Alberto Sabino Balicki, las medidas del terreno surgen del plano realizado por la Ing. Silvia del Valle Gómez, aprobado por la Dirección General de Catastro, Expediente N° 0033 – 77570/03 y linda: Por el cardinal Oeste, punto de plano 3 – 4 = 1390,70 mts, colindando con la parcela a nombre de Tomas Cravero N° 064-0575; por el cardinal Este, mide según punto de plano punto 1 – 2 = 1.391,34 mts, colindando con las vías del Ferrocarril Gral B. Mitre y con el camino que une la localidad de Sebastian Elcano con Las Arrias; por el cardinal Norte mide, punto de plano 1 - 4 = 1.022,57 mts, colindando con parcela 064-0776 de posesión de Alberto Balicki; por el cardinal Sur mide punto de plano 2 - 3 = 922,55 mts, colindando con propiedad del actor Aurelio Zaragoza dominio N° 4607 Folio 6496 Año 1987. Fdo. Emma Mercado de Nieto – Jueza- Dra. María Casal - Secretaria- Córdoba, 08 de febrero de 2012.-

10 días – 8410 – s/c-

COSQUIN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "RICCI ABEL S/ USUCAPION" cita y emplaza al demandado Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ub. en, la localidad de La Cumbre, B° Parque San Lorenzo calle Mitre Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., parcelas Nro. 7 y 8 lotes 8 y 9 y en forma pare, afecta a la par. N° 6, de la mz. Of. N° 5. Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 11, Secc.05, Manz.047, P.9 (parcelas 7, 8 y parte de la 6) inscripto en el reg. Gral. de la pcia en el Folio N° 6207, Año 1.950. Que mide y linda: Inmueble que se presenta en forma de triangulo, desde el punto A al B línea A-B direcc. O.E. mide 95,79m y linda con pare. 3 de Fidelmo Ceballos y ot. F° 386 A° 1954, del punto B línea B-C en direcc. Noreste Suroeste, mide 57,47m y linda con parte de pare. 6 de Ing. Romeo M Gaddi y Cia S.R.L. F° 6207 A° 1.950, del punto C en dir. Sureste Noreste, la línea C-A y cerrando el triangulo mide 76,63m y linda con calle Mitre. Con sup. total, según mens. de 2.201,96m².- Plano de mens. confec. por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo M.P. 1473 aprobado por Depart. de Control de Mensuras de la Dir. Gral. de Catastro de la Pcia de Cba. 23/01/ 2009 en Exp. Prov. N° 0579-000680/08, que afecta en forma total: las parcelas Nro. 7 y 8 lotes 8 y 9 y en forma parcial afecta a la parcela N° 6, todos los lotes de la mz. Of. N° 5. N° Cuenta en D.G.R.: 23-01-214606/8 lote 7; 23-01-2041272/ 3 lote 8; 23-01-2146061/6 lote 9.- Ofic. de febrero de 2.012.-

10 días - 8554 - s/c

En los autos caratulados: "JOHNSON OVIEDO ALBERTO AUGUSTO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP NRO. 888572/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1o Instancia y 15° Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Dra. Laura Mariela González: Juez y Dra. María Virginia Conti: Secretaria, se ha dispuesto publicar Edictos, a los fines de notificar a los Señores: Teresa Marangon y/o Teresa Marangon de Ulloque y/o sus sucesores; Liliana Torres y/o Liliana Torres de Ulloque y/o sucesores; Manuel Eduardo Ulloque; Elena Torres, y/o Elena Torres de Ulloque, y/o Maria Elena Ulloque de Torres y/o sucesores; Oscar Felipe Ulloque y/o sucesores, del decreto emanado del Tribunal, el que a continuación se transcribe: Córdoba, 23 de Junio de 2006. Agréguese. Admitase la presente demanda a la que se le da el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del termino de veinte días siguientes al vencimiento de la notificación o de la publicación de edictos en su caso comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un termino de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local, bajo apercibimiento del art. 790 del C. de P.C. debiendo escribirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días. Oficiése al Registro de Poseedores de la Provincia, de recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios a fin de que informen quienes figuren en sus registros como titulares del dominio, contribuyentes o usuarios respecto del inmueble afectado por la mensura, y sus domicilios reales o fiscales. La repartición catastral informará igualmente sobre colindantes y sus domicilios. Oportunamente oficiése al registro General de la Propiedad inmueble en los términos del art. 781 inc. 2o del C. de P.C. Dése intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y Municipalidad, si correspondiere. Oportunamente traslado por diez días. Colóquese en el inmueble durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz del lugar. Oficiése al Juzgado electoral a sus efectos. Notifíquese con copia de la demanda. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Arrambide: Juez. Dra. Liliana Mantovani de Harrington: Secretaria.

10 días - 8861 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "FUNES, Ana Inés - USUCAPION", cita y emplaza como demandados a Genoveva Sosa de Yélamo ó Yélamos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y en su calidad de colindantes y terceros interesados a Erasmo Viamonte, Pablo Mariano Mangano, Antonio Asensio, Horacio Viamonte, Gustavo Viamonte, Ernesto Viamonte, Benjamín Viamonte, Amelia Sánchez de Di Césare, Sucesores de Manuel E. Pacheco, Sucesores de Ángel Mariano Estevez, Sucesores de Rosario Espíndola, B. Braco de Catalayud y Juan Alberto Yélamo, a

la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, con acceso desde Camino Viejo a Villa Dolores s/n, designado como Lote 2532-9278, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532, Parcela 9278 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 0°4 de octubre de 2005, bajo el Expte. Prov. N° 0033-96509/04, se describe de la manera siguiente: En lo que conforma su ingreso por Camino Viejo a San Javier, parte de lo que se describe como su lado NORTE, partiendo desde el punto A, vértice Noroeste del polígono que se describe, con ángulo interno de 93°37'08" mide hasta el punto B, tramo A-B: 7,00 mts; en vértice B, con ángulo interno de 86°22'52" mide hasta el punto C, tramo B-C: 159,10 mts; en vértice C, con ángulo interno de 281°37'58" mide hasta el punto D donde finaliza el lado NORTE, tramo C-D: 179,76 mts; en vértice D, con ángulo interno de 79°35'37" mide hasta el punto E en lo que constituye el lado ESTE, tramo D-E: 235,75 mts; en vértice E, con ángulo interno de 94°22'15" mide hasta el punto F en lo que constituye el lado SUR, tramo E-F: 85,00 mts; en vértice F, donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 85°33'54" mide hasta el punto G, tramo F-G: 219,55 mts; en vértice G, con ángulo interno de 280°28'14" mide hasta el punto H, tramo G-H: 101,13 mts; en vértice H, con ángulo interno de 78°22'2" mide hasta el punto A donde culmina el lado OESTE, tramo H-A: 167,28 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 02 Has 1.393,28 mts.2.- Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con Camino Viejo a Villa Dolores, con Parcela 20 de Pablo Mariano Mangano - hoy, ocupación de Antonio Asensio- (F° 41.927, Año 1967), con Parcela 19 de Gustavo Viamonte - hoy, ocupación de Antonio Asensio- (F° 31.895, Año 1962), con Parcela 18 de Ernesto Viamonte - hoy, ocupación de Antonio Asensio- (F° 31.895, Año 1962), con Parcela 17 de Benjamín Viamonte - hoy, ocupación de Antonio Asensio- (F° 31.895, Año 1962) y parte de la Parcela 25 de Sucesión de Eulogio Manuel Pacheco (F° 18.821, Año 1977); en su costado ESTE, con parte de la Parcela 25 de Sucesión de Eulogio Manuel Pacheco (F° 18.821, Año 1977) y con Sucesión de Ángel Mariano Estevez (F° 4623, Año 1965); en su lado SUR, con Amelia Sánchez de Di Césare y; en su lado OESTE, con Parcela 2532-3777, posesión de Juan Alberto Yélamo.- V. Dolores, 29 de marzo de 2012. Aguirre de Castillo, Prosec..

10 días - 8530 - s/c

BELL VILLE Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Fam. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, en los autos caratulados: "MAYA HERMENEGILDO RAMÓN - DEMANDA DE USUCAPION" (Expte. M- 14/11)", se cita y emplaza al demandado Sr.: Enrique Micol, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir,

para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: 1) "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Arrecifes N° 334 de la localidad de Cintra, Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia, de la manzana 6, y que se designa como Lote 12, rodeada por las calles Arrecifes, Yapeyú, Lavalle y Ruta Provincial N° 2, teniendo su perímetro demarcado con las letras A-B-C-D-F, y mide: en su costado Nor-este (línea A-B), veinticuatro metros; por cuarenta y tres metros sesenta y dos centímetros en su costado Sudeste (línea B-C); su costado Sud-oeste está formada por una línea quebrada en tres secciones, la primera (línea C-D), de doce metros, a contar del extremo este del costado sud con una dirección de este a oeste, de allí en una extensión de doce metros sigue una dirección de sud a norte (línea D-E) y la tercera y última sección mide doce metros y tiene una dirección de este a oeste (línea E-F); por treinta y un metros sesenta y dos centímetros en su lado Nor-oeste (línea F-A); cerrando la figura en el extremo oeste del costado norte; encerrando una superficie total de NOVECIENTOS DOS METROS OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Nor-este con calle Arrecifes; al Sud-este en parte con parcela tres de Eva Angélica Micol, y en parte con parcelas siete y ocho, ambas de María Martínez de Lucco; al Sud-oeste, con parcela once de Eva Angélica Micol; y al Nor-oeste con parcela uno de Antonio Segundo Benecchi, Mario José Benecchi, Rosa Hermelinda Benecchi, José Pedro Benecchi, María Teresa Benecchi, y Pedro Basilio Benecchi", conforme surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer, Mat. 2677/2, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, en expediente 0563.002037.08, de fecha 27 de noviembre de 2008, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Bell Ville, 13 de abril de 2012. Nieva, Prosec..

10 días - 8707 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dr. Nelson Humberto Nández, en autos: "Aguirre Miriam Noemí - Usucapión" cita y emplaza al Demandado Sr. Carlos Oscar Radrizzani y/o sus herederos y a sus colindantes Sres. Marcelo Gustavo Agnusdei, Ariel Alberto Castella, Gabriela F. Casas, Héctor Savagnini, Osvaldo Savagnini, Aldo Savagnini Saloman Ssaeicki, Mario Sawicki y Mendiuk, Manuela Sawicki y Mendiuk, Lina Sawicki y Mendiuk, Sofía Sawicki y Mendiuk y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en calle Roque Sáenz Peña Barrio San Martín compuesto por dos lotes 21 y 22 de la mz. B, parco 18 y 19 que según plano de mens. Confec. por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2, aprobado por la Dir. de Catastro de la Pcia. Expte. Prov. N° 0033-44138/08 con fecha 30 de marzo del 2.009, afecta en forma total parcelas N° 18 y 19, lotes 21 y 22 de la manzana "B". Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en las mat. 1.187.232 y mat. 1.187.234, a nombre de Carlos Oscar Radrizzani, Nom Catastral: Dep.23, Ped. 01, Pblo.06, Circ. 04, Secc.02, Manz. 112, P.041;

D.G.R. cuentas Nro. 23-01-0446522/1 (lote 21) y cta. Nro. 23-01-0446523/0 (lote 22).- Mide y linda: al Sur-oeste línea A-B 23,50mt, con calle Roque S. Peña: al Nor-Oeste lado B-C mide 24,96mt. Linda con la parco 20, lote 23 de Héctor, Osvaldo y Aldo Savagnini, Mat. 1126772; al Norte la línea C-D mide 24,98mt linda con parc. 25 1ote 4 de Ariel A. Castella y Gabriela F. Casas mat. 366.917 y linda con la parc. 26, lote 5, de Marcelo G. Agnusdei mat. 366916, hacia el Sur-este el lado O-A, mide 33,43mts. y linda con parcela 17 lote 20, de Salomón Sawicki, Mario Sawicki y Mendiuk, Manuela Sawicki y Mendiuk, Lina Sawicki y Mendiuk, Sofía Sawicki y Mendiuk Folio 33478 del año 1959. Con una Sup. total según mensura de 686,08mts2. Of. 15 de marzo de 2012.

10 días - 6222 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados: "VARGAS, Salvador Antonio - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión (Expte. N° 618945/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 277 de fecha 20-07-2009... Vistos ... Salvador Antonio Vargas, DNI 6.330.727, luego de tramitar medidas preparatorias, inicia demanda ordinaria de prescripción adquisitiva respecto del inmueble que forma parte de una mayor superficie inscripta en matrícula 383.335 (11) parcela que se describe como: una fracción de terreno, ubicada en Córdoba, Capital, Municipio suburbio Sud, Barrio Mirizzi, Parte del Lote A, parcela 11, sobre Avenida Las Rosas (hoy calle Belardinelli s/n, ex camino a Los Molinos, km. 5 ó ex calle Defensa esquina las Rosas, y que está compuesta por 55 mts. 91 cms. de frente al Este, 57mts. 62 cms. De fondo al oeste, y 59 mts.- 69 cms. De frente al sud, por 60 mts. con 41 cms. al Norte, o sea una superficie de 3409 mts. 43 cms.2. esta fracción parte de mayor superficie se encuentra empadronada en la DGR 110105649231 Considerando ... Resuelvo: I) Tener presente el desistimiento formulado respecto de Miriam Cristina Rentín, sin costas. II) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. Salvador Antonio Vargas, titular del derecho de dominio sobre la fracción descripta en los vistos de la presente, que es parte de una superficie mayor inscripta en Matrícula 383.335 (11) cuyos propietarios son Enrique Augusto Valenzuela, José Santos Valenzuela, Roberto Oscar Rentín, rechazando en consecuencia la demanda reconventional de éstos últimos. Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia, previo los trámites necesarios para el deslinde de las fracciones. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley. IV) No regular honorarios en esta oportunidad. Declarar que los Dres. Celestino González, Roberto Julio Jordán, Susana M. Saby de del Moral e Ignacio Lucas Segura devengan derechos arancelarios por la representación ejercida para el actor, pero a cargo de los condenados en costas, según las cuotas de distribución que fijo en el considerando respectivo N° VIII). Declarar asimismo el derecho arancelario de los representantes letrados de los demandados el Dr. Gustavo Orta Córdoba y los Dres. Carlos Osvaldo Maldonado y José Ignacio Berrotarán, estos últimos en conjunto y proporción de ley, y siempre en los términos del Considerando N° VIII) mencionado.- Protocólese y Hágase Sa-

ber.-Fdo: Dra. María Mónica Puga de Juncos - Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial. Otra Resolución De Cámara Octava De Apelaciones Civ. y Com.: Sentencia Numero: 196. En la ciudad de Córdoba, a los diez de Noviembre de dos mil once Se Resuelve: 1) Rechazar al recurso de apelación deducido por Enrique Augusto Valenzuela, José Santos Valenzuela y Roberto Oscar Rentín, y, en consecuencia, confirmar la sentencia cuestionada. 2) Imponer las costas generadas en esta instancia a la parte demandada apelante por resultar objetivamente vencida -art. 130 del CPC-. 3) Establecer el porcentaje de los honorarios profesionales de los Dres. Daniel Ignacio Segura e Ignacio Lucas Segura, en conjunto y proporción de ley, en el equivalente al cuarenta por ciento del punto medio de la escala correspondiente del art. 36 de la ley 9459, por la labor desplegada en esta instancia. Protocólese y bajen. Fdo: Dr. Héctor Hugo Liendo - Presidente- Dra. Graciela Yunyent Bas - Vocal-. Dr. Abraham Ricardo Griffi - Vocal. Córdoba, 6 de marzo de 2012.

10 días - 6270 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los sucesores de Aníbal Napoleón Herrera en autos caratulados "Gutiérrez, Bartolo Oscar y Otro - Usucapión" por el término de veinte días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, 16 de abril de 2012.

5 días - 8384 - \$ 52

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil. Com. y Flía. de Deán Funes. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto. Secretaria María Elvira Casal en autos: "Zaragoza, Aurelio Antonio - Prepara Medidas de Usucapión" - Expte. Letra Z N° 003, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación cítese y emplácese a los demandados Sres. Julia Primitiva Osés Pedro o Pedro Celestino Beas. Bernardo Jiménez para que en el término de tres comparezcan a estar a derecho a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC y a quienes surjan de las constancias de autos..., a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del Juicio y sí consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art.784 del CPCC en el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en el lugar conocido como Las Masitas, Pedanía Mercedes; Departamento: Tulumba, de una superficie de 75 has 0,49m2, cuyo datos catastrales están designados como Lote 064-0479 - Ped 05, Dto 35.- Hoja 64, Parcela 0479. Empadronado en la Dirección de Rentas con el N° 350518643771 a nombre de Osés Julia Primitiva.- cuyas medidas del terreno surgen del plano realizado por la Ing Silvia del Valle Gómez, aprobado por la Dirección General de Catastro, Expediente N° 0033 - 75632/03 y linda: Por el cardinal Oeste, punto de plano C - O= 645,78 mts; punto D-E = 651,73 mts, punto E - F = 94,98 mts, con el camino publico que une la localidad de Sebastian Elcano con Las Arrias y las vías del Ferrocarril Gral B. Mitre; por el cardinal Este, mide según punto de plano A - B = 1.414,18 mts, colindando con la parcela 064-0579 posesión de Adrián Páez; por el cardinal Norte mide, punto de plano F - G = 322,93 y G - A = 211,09 mts. colindando con parcela 064-0579 de posesión de Adrián Páez; por el cardinal

Sur mide punto de plano C - B = 534,33 mts, colindando con parcela 064-0379 de propiedad de Giménez de Edith Susana Giménez de García, Encarnación Ortega de Giménez, Margarita del Valle Fraire de Giménez. Inscripto en el Dominio N° 10238 F° 60 Año 1990, empadronada a nombre de Edith Susana Giménez de García, con domicilio tributario en calle San Isidro N° 1349 de la ciudad de Córdoba. Fdo. Emma Mercado de Nieto - Jueza- Dra María Casal - Secretaria- Córdoba, 08 de febrero de 2012.

10 días - 8411 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil (competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos "Medina Mario Javier y Otros - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución Auto Interlocutorio Número Treinta y Nueve. Villa Cura Brochero Doce de Marzo de Dos mil Doce y Vistos... Y de los que resulta y considerando... Resuelvo: a) Ampliar la Sentencia Número Sesenta y Uno de fecha veintinueve de junio de dos mil siete obrante a fs. 145/153, debiendo entenderse como parte integrante de su resuelvo la siguiente referencia: El inmueble cuya adquisición por prescripción veinteañal se declara mediante la presente a favor de los Sres. Mario Javier Medina, Alejandra Gazenezzo y Enrique Federico Antonio Schilling, ha sido designado, conforme el Plano de Mensura obrante a fs. 3 como Parcela N° 3122 de la Hoja de Registro Gráfico N° 252 y que si bien afecta parcialmente el D 14.237 F° 20779 A° 1977 a partir de la conversión del mismo en matrículas en el año 2011 sólo ha quedado afectada parcialmente la Matrícula N° 794.457 (28-07) en una superficie de 9 has. 2.468 m2. b) Notifíquese la presente ampliación en los términos del Art. 790 del C.P.C. Protocólese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 28 de marzo de 2012.

10 días - 8248 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flía de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "Prada, Silvia Alejandra - Usucapión", Mariana Torres, a los colindantes Luis Alberto Cerarini, Genivero Roldán, Berto Roldán, Sucesión Flores y sucesión de Ramona Calvimonte y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble "El Puesto" y se ubica en el Parque Rural "La Aguada", Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba, de esta Provincia de Córdoba y que tiene una superficie de 21 ha, 3.471 m2 que se describe así: Un lote de terreno designado catastralmente como 111-3569, totalmente cercado, que según plano de mensura que obra a fs. 3, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: punto 1 a 2 mide: 37,33m., con ángulo 1 de 133°33'47" colindando de 1 a 2 con camino vecinal; puntos 2 a 3 mide: 37,74 m., con ángulo en 2 de 155°04'126"; punto 3 a 4 mide: 48,76m. con ángulo en 3 de 137°28'0"; puntos 4 a 5 mide: 128,41m., con ángulo en 4 de 184°6'9"; punto 5 a 6 mide: 44,82m., con ángulo en 5 de 199°5'46"; puntos 6 a 7 mide: 155,13 m., con ángulo en 6 de 152°52'.3"; punto 7 a 8 mide: 91,02 m. con ángulo en 7 de 167°12'49", puntos 8 a 9 mide: 61,98 m. con ángulo en 8 de 199°6'34"; puntos 9 a 10 mide: 80,41 m., con ángulo en 9 de 183°17'22"; colinda desde los puntos 2 a 10 con posesión de Berto Roldán (parcela sin designación); puntos 10 a 11 mide: 132,09, con ángulo en 10 de 71°1'46"; puntos 11 a 12 mide: 163,69 m., con ángulo en 11 de 172°34'23"; puntos 12 a

13 mide: 53,15 m. con ángulo en 12 de 144°4'19"; puntos 13 a 14 mide: 105,64 m., con ángulo en 13 de 180°24'29"; puntos 14 a 15: 149,30 m., con ángulo en 14 de 181°45'30"; puntos 15 a 16 mide 19,21 m., con ángulo en 15 de 167°40'45"; colinda en los puntos 10 a 16 con sucesión Flores (parcela sin designación); puntos 16 a 17 mide: 227,34 m., con ángulo en 16 de 125°46'32"; puntos 17 a 18 mide: 50,00 m., con ángulo en 17 de 158°41'41"; puntos 18 a 19 mide: 21,21m., con ángulo en 18 de 118°44'23"; puntos 19 a 20 mide 31,40 m., con ángulo en 19 de 150°53'43"; puntos 20 a 21 mide: 63,13 m., con ángulo en 20 de 266°43'55", puntos 21 a 22 mide: 56,43 m., con ángulo en 21 de 160°14'52"; de 22 a 1 mide: 110,26 m., con ángulo en 22 de 188°59'46"; colinda desde el punto 16 a 1 con Ramona Calvimonte (parcela sin designación).- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 350303131532, a nombre de Mariana de Torres.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 3 de Diciembre de 2008, mediante expediente N° 0033.42765/2008; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, marzo 19 de 2012.

10 días – 8383 – s/c

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "Rivarola José Laureano - Usucapión" Expte. "R" 13/07 el Juez CCC Sec. Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero -Pérez Bulnes 211; ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Veintiséis.- Villa Cura Brochero, tres de abril de dos mil doce.-Y Vistos: .. Y Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. José Laureano Rivarola, argentino, nacido el 18 de julio de 1953, DNI 10.753.762, CUIL 20-10753762-8, casado en primeras nupcias con Gladis Amalia Guzmán, con domicilio en Saavedra Lamas N° 784 de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno ubicada sobre calle Saavedra Lamas N° 784 de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta provincia de Córdoba, designada como Lote "19" de la Mz "49" y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados CD de 40.20mts., DE de 10.27ms. y EF de 11.80ms.; al costado Sud: lo forma el lado AB de 54.15 ms.; al costado Este: el lado BC de 10.60ms. y al costado Oeste: lo compone el lado FA de 20.00mts.; todo lo cual encierra una superficie de Quinientos Cuarenta y Cuatro Mts. Cdos., Veintiocho dms. Cds. 544.28ms2- y linda: al N: con Albino Oviedo; al S: con Oscar Nelson López y María Secundina Martínez de López y Genoveva Britos; al E: con calle Saavedra Lamas y al O: con Albino Oviedo, conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-023590/2007 con fecha 11 de Junio de 2007.- II) ... III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble con Nomenclatura catastral 2803360102049006; número de cuenta 28030692900/6, inscripto en el Registro General de la Provincia FR 28-0957021-00000-00 a nombre de Albino Oviedo, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.

Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 12/4/2012. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 7921 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Gustavo Orgaz, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar en los autos caratulados "FERNÁNDEZ ORLANDO ERCILIO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte N° 1549875/36)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co poseído por Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández, objeto de la presente acción de usucapión, que se describe - según Plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Enrique Bianco M.P. 1035 con aprobación técnica para juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro Departamento Control de Mensuras, en Expediente Provincial Número 0033 - 032471/2008 con fecha 15 de Agosto de 2008.- como una fracción de terreno sita en la Provincia de Córdoba, Dpto. Río Primero, Pedanía Esquina, Lugar Ranquel, zona RURAL, situado a 1,9 kilómetros al Sud de la Estación Ranquel del ex ramal del Ferrocarril General Belgrano, entre Tinoco y Santa Rosa de Río Primero, sobre camino público, designado como LOTE 1643-4790; con una superficie de NUEVE HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (9 has. 2.530,56 m2), que consiste en un polígono límite conformado por los vértices designados A,B,C y D, cuyas medidas y colindancias son: al Norte - la línea A-B (rumbo oeste - este) de 68,48 metros, con ángulo interno en el vértice A de 89°32' - colindando con la parcela 1643-4887, propiedad de los Señores Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández ("actores de autos") ; al Este - la línea B-C (rumbo norte - sur) de 1.339,05 metros y un ángulo interno en B de 90°31' - colindando con camino público; al Sud - la línea C-D (rumbo este-oeste) de 69,08 metros, con un ángulo interno en C igual a 90°60' - por donde colinda con la parcela 1643-4186 propiedad de José Bartolo Braida; cierra la figura al Oeste - la línea D-A (rumbo sur-norte) de 1.339,79 metros con un ángulo interno en D igual a 89°51' - colindando en éste último tramo con la parcela 1643-4887, propiedad de los señores Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández. Nomenclatura Catastral Dep. 25, Ped. 09, HOJA 1643, PARCELA 4790. Esta coposesión de Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández "afecta parcialmente" una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Rangel", en Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, NOMENCLATURA CATASTRAL: 2509016430479100; NÚMERO DE CUENTA: 250903725059; inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al PROTOCOLO DE DOMINIO al N° 8229, F° 13771, T° 55, A° 1972. Fdo.: Gustavo Orgaz - Juez; Nora Cristina Azar - Secretaria. Ciudad de Córdoba 2012.

10 día – 9625 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta

Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Analía G. de Imahorn en los autos caratulados: "TABORDA, GABRIELA ANDREA- USUCAPION" (Expte- N° 523231- Cuerpo 1- año 2012) se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de marzo de 2012.- Por promovida la presente demanda de usucapión." Admitase.- Imprímase al presente trámite de juicio ordinario.- Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada.- Cítese y emplácese a Saúl Exequiel Reyna a los domicilios denunciados y/o quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de rebeldía, y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Catalina Taborda de Páez, Diño Raúl Villegas, Ramón Díaz, Carlos del Valle Pena y Carlos Ramón Taborda en calidad de terceros interesados, para que comparezcan en el plazo de seis días a estos autos a estar a derecho, tomar participación y a deducir oposiciones que crean pertinentes dentro de dicho plazo.- Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.- Oficiése al Municipio de la localidad de Devoto y al Sr. Juez de Paz de la misma localidad acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 8 Ley 5445) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 9 Ley 5445).- Recaratú- lense los presentes autos y déjese constancia.- A lo demás oportunamente.- Se trata del siguiente inmueble: UNA FRACCION de terreno baldía ubicada en la manzana n° 40, parte Sur del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado con fecha 07 de setiembre del año 2009 en Expediente n° 0589- 002552/2009 se designa como LOTE NUMERO VEINTICUATRO, que mide cuarenta y tres metros treinta centímetros en sus lados Norte y Sud, por doce metros en sus costados Este y Oeste, haciendo una superficie total de QUINIENTOS DIECINUEVE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con parcela 5 de Ramón Díaz; al Este, con calle pública Ramón J. Cárcano; al Sud, con parcela 16 de Carlos del Valle Pena y 6 de Catalina Taborda de Páez; y al Oeste, con parte de Parcela 22 de Carlos Ramón Taborda, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se encuentra agregado a fs. 7 de autos, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: Dep.30 Ped. 02, Pblo. 21, C. 01, S. 02, M. 04 y P. 024.- El dominio consta inscripto a nombre del demandado en el Protocolo de DOMINIO al n° 24729, folio 31969/1966 y por conversión art. 44 ley 17801 en la MATRICULA n° 889.894 del Departamento San Justo (30).- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y

apercibidos.- Fdo. Analía G. de Imahorn-Juez Civil y Comercial.- Dra. María G. Bussano de Ravera-Secretaria.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- San Francisco, de abril del año 2012.-

10 día – 9629 – s/c.-

En los autos caratulados "CÓRDOBA DE DICHICO, LAURA IRENE Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPEDIENTE NÚMERO 1427393/36" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO:612. Córdoba, 23 de Diciembre de 2011. Y VISTOS: De los que resulta que a fs. 1/2 comparecen los Sres. Laura Irene Córdoba de Dichico y Rolando Jesús Demichelis e inician las diligencias preparatorias del juicio de usucapión. Señalan que el inmueble de marras se trata de un lote de terreno ubicado en calle Puerto Rico Nro. 1824 de esta Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 2 de la MANZANA 37 y que se encuentra inscripto en el Protocolo de Dominio Nro. 1315, Folio 942, del 31/12/1906, luego subdividido y registrado en la Dirección de Catastro como Plano A-15 e inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planillas Nro. 2329 y bajo el número de cuenta 10103211093 de la Dirección General de Rentas, Nomenclatura Catastral Nro. D01, Z11, M47, P42, con una superficie de terreno de 112.62 mts2 y D01, Z11, M47, P43, con superficie de terreno de 235.38 mts2 todo según planos para usucapión confeccionados por el Ingeniero Civil Sr. Horacio Adrián Carrión. Sostienen que si bien se trata de usucapir un único inmueble (Lote 2 - Mza 37), este ha dividido en los hechos por una pared desde hace más de treinta años y por ello cada uno de los comparecientes ha poseído una parte. Que la Sra. Laura Irene Córdoba de Dichico ha poseído una mitad del inmueble de referencia y que se encuentra detallado en el plano de usucapión confeccionado a tal efecto y visado por la Dirección de Catastro en el expediente número 77349/03, actualizado el 17/08/07 y que se ha denominado como lote "42"; y el Sr. Rolando Jesús Demichelis ha poseído la mitad del inmueble en cuestión que se encuentra detallado en el plano de usucapión confeccionado a tal efecto y visado por la Dirección de Catastro en el Expediente Nro. 023624/07 de fecha 27/07/2007 y que para una mejor visualización de esa mitad el Ingeniero actuante la ha denominado como lote nro. "43". Que en los hechos y en los planos se ha realizado la correspondiente subdivisión del lote originario. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda incoada por los Sres. Laura Irene Córdoba de Dichico y Rolando Jesús Demichelis, y en consecuencia declarar que han adquirido por prescripción veinteañal, los derechos y acciones que le corresponden sobre el lote de terreno ubicado en calle Puerto Rico Nro. 1824 de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE "2" de la MANZANA 37; que linda al Nor-Oeste con calle 67; al Nor- Este con lote 1; al Sud-Oeste con calle 67; al Nor-Este con lote 1; al Sud-Oeste con lote 3 y al Sud-Este con lote 20 de la misma Manzana; que mide 12 metros de frente por 29 metros de fondo lo que hace una Superficie Total de Trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados (348 mts.2) y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio Nro. 1315, Folio 942 de fecha 31/12/1906; luego subdividido y registrado en la Dirección de Catastro como Plano A-15 e inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo

de Planillas Nro. 2329, según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. Nro. 77349/03 y 023624/07; Nomenclatura Catastral: D01, Z11, M47, P42 y D01, Z11, M47, P43. II. Declarar que la presente adquisición por prescripción veinteañal no afecta derechos de propiedad ni de posesión de la Provincia de Córdoba. III. Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de los actores, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y que simultáneamente se proceda a la anotación preventiva de la sentencia. IV. Oportunamente oficiarse al Registro General de Rentas de la Provincia, y a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la usucapiente. V. Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.- VI. Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Leonardo C. González Zamar. JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM-SEC. Córdoba, 10/04/2012.-

10 Días – 10480 - S/C

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, Secretaría María de los Ángeles Díaz de Franciseti, en autos “ALDASORO ALICE MARIA – USUCAPION”, ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NÚMERO: Cuarenta y tres. La Carlota, Doce de Abril de dos mil Doce. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, la Señora Alice María ALDASORO, M.I. 5.326.078 ha adquirido la propiedad del inmueble antes descrito en los vistos de la presente resolución; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. 2) Costas por el orden causado (art. 789 Cód. Proc.), difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica. 3) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.” Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez.” El inmueble de que se trata se identifica como: “un inmueble con lo clavado, plantado y adherido al suelo, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo S. SIBILLA, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-15722/06, se designa como lote número 19, manzana 56, ubicado en esta ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral: Provincial: Dep.: 18, Ped.: 01, Pueblo: 10, C:02; S: 01; M:06, P: 16; cuyas medidas y linderos son los siguientes: cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros de Norte a Sur, por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, con una superficie total de un mil novecientos cuatro metros cuadrados (1.904 m²), lindando al Norte con parcela 18 de Félix Zandonadi; al Sur con calle Italia; al Este con calle Olmos; y al Oeste con Parcela 6, sin antecedentes dominiales. La Carlota, 28 de abril de 2012.

10 días – 10266 – s/c.-

El Juz. Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. N° 2, en los autos “Bonaventura Luis Eduardo – Prepara Demanda De Usucapion (Exp. 39. Inc. 30.07.2009), ha dictado la

siguiente resolución: Cruz del Eje, 13 de Abril de 2012.- Téngase presente, agréguese.- Admitase la presente demanda de Usucapion.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y diario a designar por la parte (Acuerdo Reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.-Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere.- Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.-Oportunamente traslado.- Notifíquese bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Fernando Aguado – Juez. Dr. Esteban Angulo – Secretario.” El inmueble que se pretende usucapir según plano confeccionado por el Ing. Agr. Alejandro E. Pascual (MP 1304/1), y conforme lo previsto por el Pto. 20.1-inc. e-Resolución 2007/1, (Expte. N° 0033-41066/08) se describe del siguiente modo: Un Lote De Terreno Rural, situado en el Paraje denominado “Bañado de Soto”, Pedanía La Higuera, Departamento Cruz del Eje, de ésta Provincia de Córdoba, designado como: HOJA: 1.512. PARCELA: 4.764, que se ubica desde el Nor-Este, en el vértice A y con rumbo A-B de ciento cincuenta y ocho grados cero minutos treinta y tres segundos (158° 0' 33") con una distancia A-B de ciento treinta y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros (137,44 ms), formando un ángulo en A de ciento once grados, cincuenta y dos minutos treinta y cinco segundos (111° 52' 35"). En el vértice B, distancia B-C de doscientos dos metros con cuarenta y nueve centímetros (202,49 ms), y ángulo en B de ciento noventa y tres grados, quince minutos cuarenta segundos (193° 15' 40"). En el vértice C, distancia C-D de ciento cincuenta y dos metros diecinueve centímetros (152,19 ms), y ángulo en C de ciento cuarenta y cinco grados, cincuenta y dos minutos nueve segundos (145° 52' 09"). En el vértice D, distancia D-E de quinientos quince metros con sesenta centímetros (515,60 ms), y ángulo en D de ochenta y nueve grados, treinta y seis minutos once segundos (89° 36' 11"). En el vértice E, distancia E-F de doscientos cuarenta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros (245,43 ms), y ángulo en E de ochenta y siete grados, ocho minutos veintiséis segundos (87° 08' 26") . En el vértice F, distancia F-G de cuatrocientos cuarenta metros con treinta y cuatro centímetros (440,34 ms), y ángulo en F de doscientos setenta y dos grados, veintiocho minutos dos segundos (272° 28' 02"). En el vértice G, distancia G-H de doscientos un metros con noventa y un centímetros (201,91 ms), y ángulo en G de noventa grados, cincuenta y tres minutos nueve segundos (90° 53' 09"). En el vértice H, distancia H-I de setenta y un metros con setenta y nueve centímetros (71,79 ms), y ángulo en H de ochenta y ocho grados, treinta y seis minutos cuarenta y nueve segundos (88° 36' 49"). En el vértice I, distancia I-J de dos metros con cuarenta centímetros (2,40 ms.), y ángulo en I de doscientos setenta y un grados, veintitrés minutos once segundos (271° 23' 11"). En el vértice J, distancia J-K de doscientos noventa y siete metros con sesenta y tres centímetros (297,63 ms), y ángulo en J de ochenta y nueve grados, treinta y dos minutos un segundo (89° 32' 01"). En el vértice K, distancia K-A de

cuatrocientos diez metros con treinta y nueve centímetros (410,39 ms) y ángulo en K de ciento setenta y nueve grados, veintidós minutos cuarenta y siete segundos (179° 21' 47"), cerrando así el límite de posesión, que encierra una superficie de: Veintiocho Hectáreas, nueve mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados (28 Has 9.477 mts 2), lindando: al Norte con callejón vecinal; al Este, en parte con Río de Soto y en parte con Julio Martín Corzo, hoy posesión de la señora Rosario Peralta (Matrícula N°: 1.127.700); al Sur, en parte con camino Provincial, en parte con posesión de la señora Ermosinda Inés Cedano, y en parte con posesión del señor Luis Carlos Quiroga, y al Oeste con calle Las Tapias. NO TIENE DOMINIO en el Registro General de la Provincia.

10 días – 10175 - s/c.

Señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial Expediente N°98705–BRAVINO ,EVELINABLANCANIEVE –USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION “Córdoba , veintiséis (26) de Marzo de 2012. Por cumplimentado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a herederos del Señor Eugenio Vijande y a los que se consideren con derecho al inmueble bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del proveído de fecha 23 de Febrero de 2004, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial , el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación . Firmado Juez : Dra. Cordeiro Clara María.- Secretario Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo.” “Córdoba ,23 de Febrero de 2004.Por iniciada la presente demanda de Usucapion, la que se admite conforme a derecho y se tramitará como juicio ordinario...A cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de rebeldía Firmado : Juez Dr. Rolando Beverina . Secretaria Dra. América Cejas”

5 días – 11783 - s/c.-

RÍO CUARTO - La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 5° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados “ Busto Héctor Octavio s/ Usucapion “ Expte. N° 413118, Cita y Emplaza a los demandado/s Toribio o Segundo Toribio Ponce de León o Juan o Juan Anprino o Ponce de León e Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas, para que dentro del término de cuatro (4) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la localidad de Las Albahacas y cítese en Calidad de terceros a los colindantes denunciados, Ramón Britos, Lidia Ponce de León, Antonia de Contreras y herederos de Segundo Bringas, Manuel Gigena y Tránsito Carrizo; todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que serán de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimientos legales. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

10 días - 4496 - s/c .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Secretaría a cargo de la Dra. Ana

M. Baigorri, de la ciudad de Río Cuarto, cítese y emplácese a Gómez de Fara Luisa Juana, Jorge Cecilio Fara, Raúl Dionisio Fara, María Luisa Fara, Norma Esther Nelly Fara de Vargas y/o sus sucesores y/o acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, en autos caratulados “ Malugani Humberto Daniel – Usucapion “, Expediente Letra M, N° 56, Año 2006, inmueble ubicado en calle Gobernador Guzmán 1945 y consta de Un lote de terreno con las mejoras que contiene, designado como lote 39, en el plano de mensura y sub división confeccionado por la Ingeniera Civil Mónica A. Gregorio, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia según Expediente Número 0033-06059/05 sobre una mayor superficie constituida (según Designación Oficial) por el lote 19 de la Manzana 209 Parcela 26, inscripto en el N° 25514 F° 39791 T° 160 A° 1974, cuya Nomenclatura Catastral es 2405520502209026000 y su N° de Cuenta 2405-1567728-4; comprendida entre las calles Gobernador Guzmán al Norte; Wancewslao Tejerina al Este; Crio J. A. Consigli al Oeste y Av. Del Libertador San Martín al Sur; Municipio Departamento y Pedanía de la Ciudad de Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 26 de abril de 2011. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.

10 días – 9968 - s/c.-

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de Río Tercero, Dr. Ariel Macagno, Secretaría Cuatro (4) a cargo de Sulma Scagnetti de Coria en autos: “ Ferreyra Juan Luis y Otra Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion (Expte. 453933)”, ha resuelto: “ Río Tercero, 14 de febrero de 2012. Proveyendo a fs. 213: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a fs. 198/200. Téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Mateo Rebufatti y de María Teresa Forno para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Félix T. Garzón, Gavito Ferreyra, Juan Suescum y Diego Garzón, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados en las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilio denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B. O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiarse. Cítese a la Procuración del tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Ascasubi, Pcia. de Córdoba, en su

calidad de terceros y a los fines del art. 784 del CPC a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Ariel Macagno, Juez. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria. El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en Villa Ascasubi, Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba y según plano de mensura para juicio de usucapir confeccionado por el Ingeniero Horacio Yantorno y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Ascasubi mediante expediente N° 0033-89.951/04 el 2 de febrero de 2005 que obra a fs. 2 comprende una superficie total de diez hectáreas dos mil setenta y tres metros cuadrados (10 has. 2073 m²), con las siguientes medidas, ángulos y distancias: partiendo del vértice " A " hacia el este, con una distancia de ciento novena metros setenta y siete centímetros (190,77m) se llega al vértice " B ", desde éste vértice rumbo al sur, con un ángulo de 88° 55' y una distancia de ochenta y seis metros sesenta y ocho centímetros (86,68m) se llega al vértice " C ", desde este vértice, rumbo al Este, con un ángulo de 270° 18' y una distancia de doce metros (12m) se llega al vértice " D ", desde éste vértice, rumbo al sur, con un ángulo de 90° 15' y una distancia de trescientos noventa y siete metros cuarenta (397,40m) se llega al vértice " E " desde este vértice, rumbo al Oeste, con un ángulo de 110° 34' y una distancia de ciento treinta y seis metros ochenta y seis centímetros (136,86m) se llega al vértice " F ", desde éste vértice, siguiendo al oeste, con una distancia de 178° 05' y una distancia de quince metros veintiséis centímetros (15,26m) se llega al vértice " G " desde éste vértice, rumbo al nor oeste, con un ángulo de 132° 32' y una distancia de sesenta y un metros noventa y ocho centímetros (61,98m) se llega al vértice " H ", desde éste vértice con rumbo al Norte, con un ángulo de 146° 51' y una distancia de dos metros sesenta y siete centímetros (2,67m) se llega al vértice " I " desde éste vértice, y siguiendo rumbo al Norte, con un ángulo de 152° 43' y una distancia de trescientos veinticuatro metros quince centímetros (324,15m) se llega al vértice " J " desde el cual, siguiendo rumbo al Norte, con un ángulo de 179° 06' y una distancia de ciento setenta y ocho metros noventa y seis centímetros (178,96m) se llega al vértice " A " en que con un ángulo de 90° 41' se cierra la figura. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo las cuentas N° 3302-2261000/1 (lote 1 Manz. 58 según plano de mensura para juicio de posesión Exp. 06789/86) y 3302-2261656/5 (lote s/d mz. s/d) con nomenclatura catastral provincial D:33, P:02; C:01; S:01; M:65; P:03 y nomenclatura catastral municipal C:01; S:01; M:65; P:03, designación lote 3 manzana 65. Fdo. Dr. Ariel Macagno, Juez. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria."

10 días – 9903 - s/c.-

VILLA MARIA - La Señora Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, en los autos caratulados: "Bracco, Olga Inés - Usucapir - Medidas Preparatorias Para Usucapir (Expte. N° 363993)", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de febrero de 2010.- Agréguese oficio diligenciado acompañado.- Admítase la

presente demanda de Usucapir que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a los sucesores de María Juana Sánchez de Quiero en su calidad de posibles propietarios, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a Usucapir, que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de circulación en esta ciudad acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visibles desde el principal camino de acceso.- Notifíquese.- Fdo.- Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez - Dra. María Soledad Fernández - Pro Secretaria Letrada.- Nota: El inmueble que se trata de usucapir (según demanda de fs. 88 v Estudio de título de fs. 83/84) es el siguiente: Un inmueble inscripción registral N° 415 F° 478 A° 1933, ubicado en la manzana 95 de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide 4,58 de frente a calle Salta, de donde se tirará una línea al Oeste de 33 metros; de este punto hacia el Norte se medirán 12 metros; desde aquí hacia el Oeste se medirán 10,35 metros; desde esta línea hacia el Sur se medirán 14,68 metros, desde este punto hacia el Este 8,35 metros; desde esta línea hacia el Sur se medirán 21,675 metros; desde esta línea hacia el Este 17,34 metros; desde esta última línea hacia el Norte 19,775 metros., y desde este punto hacia el Este 17,66 metros hasta encontrar la calle Salta, donde se cierra la figura.- La superficie total que encierran las medidas lineales es de 649,6775 metros cuadrados, Lindando: Al Norte en parte con Juan Trevisan y en parte con Alberto Kleiber, al Este con calle Salta, al sur en parte con Elisa C. de Pereyra, con Genoveva Sánchez de Castillo, Estanislada Sánchez de Giulotti y en parte con Ramona v. de Oliva y al Oeste con Ramona V. de Oliva y Elisa C. Pereyra.- Según inscripción N° 447 F° 528 año 1933, la titular mencionada mediante escritura de fecha 18/10/1933, labrada por el escribano Julio Soaje, vendió al Sr. Eusebio Castillo una fracción de terreno ubicada en la manzana 95 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., con las siguientes medidas: 8,67 ms. en sus líneas de los costados S. y N. por 7,85 ms. en los costados E. y O. LINDANDO: Al S. con la Sra. Genoveva Sánchez de Castillo; al E. con la Sra. Elisa C. de Pereyra; al N. con la vendedora y al O. también con la misma vendedora, lo que totalizó una superficie de 68,0595 metros cuadrados. Y según inscripción N° 441 F° 522 Año 1933, la misma Sra. María Sánchez de Quiero, vendió al Sr. Lorenzo Arabaolaza según escritura del 20/10/33, autorizada por el mismo escribano

Soaje, una fracción de terreno ubicada en la manzana 95 de la ciudad de Villa María, dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., con las siguientes medidas: 12 metros en sus líneas de los costados E. O. por 10,35 metros en los costados N. y S., Lindando: Al N. con de Juan Trevisan; al E. con Alberto Kleiber; al s. con de la vendedora, y O. con más de la vendedora, formando una superficie total de 124,20 metros cuadrados.- De la mayor superficie indicada en el Item 4.1., descontadas las ventas realizadas y conforme a plano efectuado por el Ing. Ricardo D. Maldonado, MP 1.249.6 queda un resto de superficie de 383,68 metros cuadrados que LINDA: Al N. con Antonio Ricardo Rodríguez; al N.E. Elmer Román Fernández; S.E. calle Salta y r María Jesús Ramírez y S.O. Sociedad Hijos de Emilio Pilo. Ofic., 3/5/2012.

10 días – 10914 – s/c.

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MARENGO JUAN FACUNDO – USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Ricardo De Anquín y a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, y a los Sres. Chiappero de Antognini C. o Chiappero de Antognini Clara, Alberto Gatto, Juan Marengo e Indalecio Ramón Soria como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapir confeccionado por el Ingeniero Juan Ernesto Galván (M.P.2387), visado por la Dirección General de Catastro con fecha 31 de Octubre de 2006, en Expte. N°0033-015571/2206, se designa como Lote 51, que mide y linda: al Norte, diez metros (línea A-B), con Av. Mina Clavero (ex Av. 26 de Enero); al Sud, veintiún metros cinco centímetros (línea E-F), con De Anquín Ricardo; al Este, es una línea quebrada de tres tramos: el primero cuarenta metros (línea B-C), el segundo diez metros (línea C-D), ambos con Chiappero de Antognini Clara, y el tercero diecisiete metros, noventa y cinco centímetros (línea D-E), con Soria Indalecio Ramón; y al Oeste, sesenta y cuatro metros, cincuenta y ocho centímetros (línea F-A), con Marengo Juan; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS VEINTISEIS METROS, OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (826,08mts.?).- Oficina, de abril de 2012.-

10 días – 10488 – s/c

DEÁN FUNES - El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. María Elvira Casal, en autos: "ORDEN CARTUJANA (Cartuja) – Medidas Preparatorias de Usucapir", CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- CITA y EMPLAZA a los demandados propietarios desconocidos y/o en contra de todos aquellos que se crean con

derechos sobre el inmuebles, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia, y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P. C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes Tulio Fidel Nicolás Casolla, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble a usucapir según el plano de Mensura para Usucapir confeccionado por el Ing. Fedor Fernando Zaya M.P. 1227/1, visado y aprobado con fecha 13 de Agosto de 2007, por la Dirección General de Catastro en el Expte. Pcial. 0033 - 024171/007, se describe como: FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en el Paraje denominado como Sauce Punco - Los Puestitos, Pedanía Intihuasi, Dpto. Tulumba, designado como LOTE 111-0943, y se describe: Desde el esquinero n° 1 del inmueble, ubicado al NO del mismo y con dirección hacia el Este, se encuentra la línea formada por dos tramos: 1-2 y 2-3 de 510.88 ms. y 7 ms. respectivamente, lindando con Parc. 111-1040, posesión de la Orden Cartujana, desde el Vértice 3, con dirección al Sud se encuentra el tramo 3-4, que mide 213,08 ms. y linda con Parc. 111-1042 de la Orden Cartujana. A partir del vértice 4 y hasta el vértice 8 se define una línea de 4 tramos, cuyas longitudes son de 6,88 ms. para el lado 4-5. con orientación Este-Oeste, 93.00 ms. para el lado 5-6, 425.65 ms. del tramo 6-7 y de 68.22 ms. para el lado 7-8, lindando Camino de por medio con Tulio Fidel Casolla.- A partir del vértice 8, y con orientación Norte, se define por una línea que cierra el polígono, tramo 8-1, que mide 351.31 ms., haciendo una superficie total de CATORCE HERTAREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES METROS CUADRADOS (14 Has. 9903 ms2)..- Empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta n° 3502-1863552/1.- Notifíquese.- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.

10 días – 11784 - s/c.-

ALTA GRACIA, 04-10-11- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "LIZZIO SUSANA BEATRIZ- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 353739, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapir MANZO LIBERATO PASCUAL, SCHNEIDEROFF ISACC, KARSZENBAUM CHAIM, BOERO OSCAR CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Lote de terreno, letra "b" de la manz. Nro. 20 según surge de la matrícula 1057333, Lte. de terreno formado por parte Norte del lote "d" de la Manz. Nro. 20 según surge de la matrícula 1220723, Lte. De terreno designado como parte del lote letra "d" de la manz. Nro. 20, según surge de la matrícula 1056222, lote designado como parte del lote letra "d" de la manz. Nro. 20, según surge de la matrícula 1201104, que se describe como fracción ubicada en el Dpto. Sta. María, pdnía. San Isidro, localidad La Serranita, inscripto en el Expte. Provincial Nro. 0033-00300/05 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro el 14-09-95, y su nomenclatura catastral se individualiza como Pblo. 360 C 01 S:01 M: 010 P 017, designada como Mz. 20 lote 17 c, extensión que comprende una superficie

de 4379,32 m2, al Noreste: el lado AB de 40,25 mts, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Belgrano, al Sudeste: el lado BC de 117,89 mts. Materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle pública, al Sudoeste, el lado CD de 38,87 mts. Materializado por alambre sostenido por postes de madera, lindando con calle pública, al Noroeste el lado DA de 107,44 mts. Sin materializar, c por línea común entre las parcelas ocupadas por el mismo poseedor, lindado con parcela 5 lote C parte de Samuel Salita (Nro. 9736 Folio 14052 Año 1982) y parcela 2 lote a, parcela provisoria 16 de Motia Dublisky (Nro. 7743 Folio 11661 Año 1974), que surgen de los informes del registro de la propiedad, para que en el plazo de TRES DIAS, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Citar a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de La Serranita, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art.784 del CPCC). -Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr. Reyes Secretario.

10 días – 11705 - s/c.

En los autos caratulados "FEUILLET, Emilse y otro-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION - EXPEDIENTE: 1558549/36" Que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 43° Nominación, Secretaría María A. Romero, a cargo del Sr. Juez Héctor G. Ortiz, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: Doscientos cuarenta y seis. Córdoba, siete de Mayo de Dos Mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Aclarar la Sentencia Número Quinientos Ochenta y Seis, de fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Once, obrante a fs. 370/379 y en la parte correspondiente de los Vistos de dicha resolución, donde dice: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008 (...)" debe decir: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008, Expediente administrativo Prov. Nro. 0033-031650/2008 fecha de aprobación 01 de octubre de 2008". PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Héctor G. Ortiz, Juez"-----OTRO: "AUTO NUMERO: Doscientos sesenta y nueve. Córdoba, once de mayo de Dos Mil Doce. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Aclarar el Auto Número doscientos cuarenta y seis, de fecha siete de mayo de dos mil doce, obrante a fs. 393 y en los considerandos y resuelvo de dicha resolución, donde dice: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008 (...)" debe decir: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Ingeniera Teresa Inés Pereyra de Nystorowicz, visado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008 (...)" y donde dice: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008, Expediente administrativo Prov. Nro. 0033-031650/2008, fecha de aprobación 01 de octubre de 2008" debe decir: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Ingeniera Teresa Inés Pereyra de Nystorowicz, visado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008, Expediente administrativo Prov. Nro.

0033-031650/2008, fecha de aprobación 01 de octubre de 2008". PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez.

10 días – 11479 – s/c

ALTA GRACIA, 14-03-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION" EXPTE. 473616 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión JULIA ZUKER DE MERMELSTEIN, DIANA NOEMI MERMELSTEIN y MARTA BEATRIZ MERMELSTEIN, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CÍTESE a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 21 de la Manzana D, midiendo y lindando, 21,52 mts. De frente al Sud, lindando con calle Sarmiento, 15,67 mts. Al Norte con más terreno de la vendedora, 62,95 mts. Al Oeste con el lote 20, y 60 mts. Al Este con el lote 22 de igual manzana, lo que hace una superficie de 1106,3843 m2, Cuyo dominio consta al Nro. 30349, Folio 42001 año 1979, que surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancherita y las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr.Reyes. Secretario.-

10 días – 11702 - s/c.-

ALTA GRACIA, 19-04-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION" EXPTE. 515814. ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión HERMOSA DE CORDOVA FRANCISCA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Lote de Terreno ubicado en el lugar Valle Los Angeles, en Villa La Serranita, Ped. Potrero de Garay, hoy San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 19 de la Manzana Letra D, del plano respectivo, compuesto de una superficie de 1407,54 m2, midiendo 33,69 mts. En el costado O lindando con calle Sarmiento, 13 mts. En el c/frente E. lindando don más terreno de la sociedad vendedora, al N 60 mts. Lindando con el lote 18 y 66,32 mts. En el costado S. con el lote 20-. Inscripto en la matrícula 1022715, que surge de los informes del registro de la propiedad obrantes

en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancherita y Las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Cerini- Juez-PAT- Dr.Reyes. Secretario.

10 días - 11704 - s/c.-

ALTA GRACIA, 16-03-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION" EXPTE. 471973 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión HERMOSA DE CORDOVA FRANCISCA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CÍTESE a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como Lote de Terreno ubicado en el lugar Valle Los Angeles, en Villa La Serranita, Ped. Potrero de Garay, hoy San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 19 de la Manzana Letra D, del plano respectivo, compuesto de una superficie de 1407,54 m2, midiendo 33,69 mts. En el costado O lindando con calle Sarmiento, 13 mts. En el c/frente E. lindando don más terreno de la sociedad vendedora, al N 60 mts. Lindando con el lote 18 y 66,32 mts. En el costado S. con el lote 20-. Inscripto en la matrícula 1022715, que surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancherita y las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr.Reyes. Secretario.-

10 días – 11703 - s/c.-